

**ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO CULTURAL
EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

MONOGRAFÍA

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ADMINISTRADOR
PÚBLICO**

HERNÁN DARÍO CALAMBAS PILLIMUE



**ESAP
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
POPAYÁN
2024**

**ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO CULTURAL
EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

MONOGRAFÍA

HERNÁN DARÍO CALAMBAS PILLIMUE

Tutor

Mag. CHRISTIAN FELIPE ORTEGA GÓMEZ



ESAP

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

POPAYÁN

2024

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Popayán, mayo, 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.	14
1.1 Planteamiento del Problema.....	14
1.2 Formulación del Problema.	15
2. OBJETIVOS	16
2.1 Objetivo General.	16
2.2 Objetivos Específicos.....	16
3. JUSTIFICACIÓN	17
4. ANTECEDENTES	20
4.1 La Economía Naranja	20
4.2 Las Industrias Culturales y Creativas	23
5. MARCO TEÓRICO.....	27
6. METODOLOGÍA	34
6.1 Tipo de Estudio.	34
6.2 Método de Investigación.	34
6.3 Técnicas para la Recolección de la Información.....	34
6.3.1 Análisis documental	34
6.3.2 La entrevista.....	34
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	36
7.1 Caracterización cultural del municipio de Piendamó	36
7.1.1 Agenda 21 de la cultura y sus 9 dimensiones	36
7.1.2 Caracterización Cultural Municipal de Piendamó	44
7.2 Propuesta de estructura organizacional y funcional para el municipio de Piendamó para la gestión de la actividad turística cultural.....	58
7.3 Plan de mejoramiento para la integración municipal para el crecimiento económico del municipio de Piendamó.....	62
7.3.1 EJE 1. Integración de los componentes del sistema turístico.	62
7.3.2 EJE 2. Estratégico productividad y tecnología de la comunicación.....	63

7.3.3 EJE 3. Estratégico turismo sostenible e integración sectorial.....	63
7.3.4 EJE 4. Incentivos, normatividad y regulación del sector	65
7.3.5 EJE 5. Formación empresarial y gestión de calidad	67
7.3.6 EJE 6 capacitación integral de actores e instituciones.....	68
7.3.7 EJE 7 sensibilización y fortalecimiento de la cultura turística.....	68
7.3.8 EJE 8 mercadeo, promoción y consolidación del destino turístico.....	69
7 CONCLUSIONES.....	73
8 RECOMENDACIONES	76
9 BIBLIOGRAFÍA	77

RESUMEN

El enfoque de las políticas públicas de los últimos 30 años ha puesto en evidencia un gran interés por incluir no solo los bienes culturales, sino también los creativos, en la investigación económica y en el campo de la ciencia, tecnología e innovación. La conexión entre la creatividad, las nuevas tecnologías, los mercados laborales más flexibles y estructuras de producción digital, masivas, flexibles y ágiles, han creado un nuevo panorama, en el que la creatividad y la innovación se han convertido en una nueva área de conocimiento y de la actividad económica y dan origen a las industrias culturales y creativas. Si bien, a nivel nacional se han adelantado esfuerzos para consolidar una política cultural y lograr una articulación entre distintas entidades del gobierno nacional con el propósito de definir los ámbitos de trabajo, competencias e instrumentos y el alcance de la agenda nacional de la cultura, lo cierto es que el departamento del Cauca y en particular el municipio de Piendamó, tiene dificultades para desarrollar su ecosistema creativo y cultural que permita articular las diferentes industrias en especial en los municipios PDET. La monografía se enfoca en el municipio de Piendamó Cauca, la cual buscó proponer estrategias de integración municipal de turismo cultural en éste municipio. Para lo anterior, se realizó la caracterización cultural del municipio referido, se propuso un modelo organizacional y funcional para la gestión de la actividad turística cultural en el referido municipio; y finalmente, se construyó una propuesta de plan de estratégico para la integración municipal de turismo cultural en el municipio de Piendamó.

Palabras clave: Turismo cultural, políticas públicas, industrias culturales, economía naranja, Plan Estratégico.

INTRODUCCIÓN

El enfoque de las políticas públicas de los últimos 30 años ha puesto en evidencia un gran interés por incluir no solo los bienes culturales sino también los creativos en la investigación económica y en el campo de la Ciencia, Tecnología e Innovación. La conexión entre la creatividad, las nuevas tecnologías, los mercados laborales más flexibles y estructuras de producción digital, masivas, flexibles y ágiles, han creado un nuevo panorama, en el que la creatividad y la innovación se han convertido en una nueva área de conocimiento y de la actividad económica y dan origen a las industrias culturales y creativas y dan paso al desarrollo turístico cultural. Si bien a nivel nacional se han adelantado esfuerzos para consolidar una política cultural alrededor de la Economía Naranja y por lograr una articulación entre distintas entidades del Gobierno Nacional con el propósito de definir los ámbitos de trabajo, competencias, instrumentos y el alcance de la agenda nacional de la Economía Naranja, lo cierto es que el departamento del Cauca tiene dificultades para desarrollar su ecosistema creativo, uno de los imperativos para que la economía naranja dé sus frutos, especialmente en el municipio de Piendamó.

Es en este contexto, que uno de sus intereses es atender el sector creativo en el departamento del Cauca, por un lado, teniendo en cuenta la difícil tarea de documentar y salvaguardar sus distintas prácticas y por el otro, con el fin de estimular y potencializar el desarrollo económico y social de la región. Es preciso señalar que teniendo en cuenta la extensión geográfica y la diversidad cultural del departamento del Cauca, esta monografía se enfoca en el municipio de Piendamó, los cuales, hace parte del esquema asociativo “mascauca”, con miras a que pueda más adelante implementarse en los demás municipios.

Lo anterior requerirá, en primer lugar apalancar recursos acordes a la realidad territorial, con el propósito de realizar un diagnóstico de la contribución económica de las Industrias culturales y creativas en la región, identificando el perfil del ecosistema creativo en la región y con ello articular los procesos en función de las necesidades en el municipio de Piendamó, fortaleciendo la cultural a través de un marco regulatorio de la construcción de políticas públicas que contribuyan a orientar la toma de decisiones y facilitar la articulación y apropiación entre los

distintos actores del ecosistema creativo. Además, fortalecerá los procesos de gobernanza de la institucionalidad desde un diálogo intersectorial con instituciones públicas, privadas, organizaciones y colectivos independientes para reconocer el potencial de las relaciones entre cultura, ciudadanía e instituciones. En este componente se propone generar información y conocimiento para tomar mejores decisiones y la formulación de una política cultural como marco regulatorio del sector creativo en el municipio de Piendamó.

En segundo lugar, será necesario fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de los agentes del sector cultural y creativo en búsqueda de contar con más y mejores oportunidades en el mercado laboral con la construcción de un plan de acción y operativo ajustado a los desafíos institucionales y/o locales de los municipios, propiciando las condiciones para la generación de empleos dignos en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, para así fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales. Además de lo anterior, esto permitirá crear masa crítica de fuerza laboral creativa y generar conocimiento a partir del desarrollo de investigaciones.

En tercer lugar, se propone el fortalecimiento de espacios y de los procesos para el reconocimiento de las expresiones culturales y la interacción de los actores del ecosistema creativo. Esto contribuirá de manera significativa a la consolidación de redes colaborativas para la creación, producción, circulación, comercialización y finalmente impulsar el desarrollo social y económico de emprendimientos, bienes, servicios y actividades culturales y creativas culturales y creativos en el municipio de Piendamó.

En ese sentido, La intervención en el desarrollo de las comunidades en virtud del salvamento y promoción de las culturas regionales, se trasladan en el marco de la gestión pública territorial a la formulación e implementación de políticas públicas; las cuales son el reflejo de la idiosincrasia, saberes tradicionales, anhelos y necesidades de la sociedad, lo que ciertamente, configura unos parámetros de bienestar colectivo e individual a desarrollar y que permiten entender hacia donde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, estableciendo lo que pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y

recursos entre los actores sociales; son la materialización de la acción del Estado, y un puente visible entre el gobierno y la ciudadanía.

El ejercicio de la política pública expresa la legitimación del Estado, al jugar un rol fundamental en la construcción de la realidad social dentro de un marco de acción de la democracia participativa. Lo que constituye una distribución de valores, recursos sociales y económicos disponibles entre los grupos e individuos que conforman una sociedad, orientados a satisfacer las necesidades comunes y consolidar sistemas democráticos.

En este sentido, entre los retos de la acción pública se encuentra la materialización de los fines del Estado, es decir, concretar a través de la intervención gubernamental y la participación de múltiples actores sociales y políticos escenarios estratégicos en materia de decisión pública y empoderamiento ciudadano.

Con relación a los cambios y modos de intervenir la realidad y confrontar las condiciones históricas de los territorios, las organizaciones trabajan para generar interconexiones culturales, Puesto que, se concibe la cultura no como un asunto de posesión sino de existencia, de forma de vida de las comunidades que conforman la sociedad, sin distinción étnica, de género y otras variables, donde nadie está excluido, ni tampoco se puede renunciar a ser un actor cultural. A su vez, es un factor de crecimiento y desarrollo social, puesto que se constituye como un escenario estratégico de decisión colectiva.

En este sentido, el reconocimiento étnico-cultural, está relacionado con las transiciones históricas de los individuos, más allá de los cambios biológicos. Este concepto responde a un enfoque comprensivo e integral en el que los sujetos hacen mudanzas geográficas, resignificaciones culturales y/o transiciones sociolingüísticas a lo largo de la vida, las cuales, fortalecen a los miembros de una comunidad, permitiendo reconocerse como participantes de las decisiones comunitarias y apropiándose de las formas colectivas de organización, constitución y promoción cultural.

El abordaje y aplicación del enfoque diferencial es un andamiaje progresivo-acumulativo

del desarrollo humano integral y de la perspectiva de los derechos humanos, el cual, puede asumir diferentes esquemas interpretativos de manera relacional e integracional, incluyendo elementos como el contexto histórico, social y político y factores diferenciales como lo territorial, el género, la etnia, entre otros.

Así, se puede definir un marco conceptual y normativo de gran importancia: primero, las condiciones del entorno, costumbres y familia inciden en el curso de vida del ser humano y este, a su vez, en ellos. Y segundo la maximización de la intervención pública y colectiva sobre los ciclos de vida y lograr un desarrollo integral en los proyectos vitales y culturales de los diferentes grupos poblacionales que componen el Municipio.

Es así que, al referirse a las políticas culturales, se incorporan contenidos como diversidad cultural, equidad y desarrollo, en vista de que “La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”, dice la Constitución Política de Colombia de 1991. Este postulado muestra el significado de la cultura en el proyecto de construcción de nación y convoca a mirar la historia de la cultura en Colombia en sus diversos procesos para comprender la perspectiva de una “larga duración”.

En este sentido, el sector cultural en los últimos 30 años, se ha instalado con más fuerza, desde distintos ámbitos del desarrollo sostenible, Desarrollo Humano, Calidad de Vida y organizaciones multilaterales, constituyendo un escenario estratégico en materia de decisión pública.

Sin embargo, este escenario estratégico se ensombrece por la indiferencia institucional y social sobre la identidad, las artes, los valores y el patrimonio tangible e intangible de la comunidad y por las tensiones que existen entre las políticas públicas implementadas en lo territorial y las prácticas culturales que suceden en el territorio; una segunda tensión es aquella que se genera entre las prácticas artísticas y el acompañamiento o visibilización institucional.

Teniendo en cuenta la situación actual del país, y la búsqueda incansable de construir paz desde los territorios, es una prioridad alcanzar de manera integral un desarrollo sostenible; en

consonancia con la declaración de la UNESCO en Hangzhou-China en 2013, aunar esfuerzos para integrar la cultura a las políticas, movilizarla para fomentar la paz y la reconciliación, la reducción de la pobreza y el progreso económico; asegurar los derechos culturales para promover el desarrollo social incluyente; valorar, salvaguardar y difundir las manifestaciones del patrimonio; y fortalecer la innovación y cooperación desde la cultura.

Es así que el Gobierno Nacional incluyó una hoja de ruta para la protección y promoción de la cultura y el desarrollo nacional, el cual, busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan abordar los derechos humanos, la gobernanza, la sostenibilidad territorial, la inclusión social y la economía, con acciones que lleven el territorio hacia una paz estable y duradera.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente monografía, se desarrolló bajo características de los métodos descriptivos y explicativos de investigación en la medida que plantea la necesidad, realizar una caracterización cultural del municipio de Piendamó, proponer un estructura organizacional y funcional para el municipio de Piendamó para la gestión de la actividad turística cultural y por último construir un plan de mejoramiento para la integración municipal de turismo cultural en el municipio de Piendamó.

La investigación reúne características del enfoque cualitativo, por cuanto pretende analizar información cualitativa, realizar mapeo de actores en el desarrollo económico, construir un plan de mejoramiento para la integración municipal para el desarrollo económico del municipio de Piendamó. Lo anterior con orientación exploratoria.

Desarrollando la monografía quedo estructurada en nueve (9) capítulos, se desarrollan los aspectos preliminares de la investigación tales como: Planteamiento del problema, cual buscó responde a la siguiente pregunta ¿Cómo afrontar la desintegración de los actores, la ausencia de una visión única frente a la desintegración municipal del turismo cultural del municipio de Piendamó del departamento del Cauca?

En el segundo capítulo, se mencionan los objetivos, los cuales marcan la hoja de ruta para

desarrollar estrategias de integración municipal de turismo cultural en el municipio de Piendamó del departamento del Cauca. En el tercer capítulo justifica la realización del presente trabajo desde un enfoque académico y práctico. En el cuarto capítulo, hace alusión a los antecedentes del tema de la presente monografía, realizando un estado del arte sobre la economía naranja; y las industrias culturales y creativas. En el capítulo sexto, se indaga sobre el marco teórico, es decir, sobre las variables que se estudian, exponiendo y analizando los conceptos, evolución, clasificación y teorías relevantes para el estudio de estas variables. En el documento se presenta una revisión general de la literatura. En el siguiente capítulo, se menciona la metodología, con la cual se estructuró el presente documento.

En el capítulo siete, se mencionan cada uno de los resultados de la monografía, sobre la caracterización cultural del municipio de Piendamó, para ello fueron dos momentos importantes como la agenda 21 de la cultura y sus nueve dimensiones; y la caracterización cultural del municipio. El siguiente paso fue elaborar una propuesta de estructura organizacional y funcional para el municipio de Piendamó, para la gestión de la actividad turística cultural. Por último, se presenta un plan de mejoramiento para la integración regional para el crecimiento económico.

Se puede colegir que, con mayor frecuencia la cultura se incorpora a programas de gobierno como elemento de apertura y de estructuración de pensamiento, con el fin de abordar asuntos relacionados con el desarrollo sostenible entre otros acontecimientos variados y complejos que impactan la sociedad.

Es en este sentido que hay un desplazamiento de la noción de cultura, como un servicio suntuario hacia un aspecto central en las agendas de desarrollo mundial, donde se expone la cultura como dimensión esencial de toda vida humana. Sin embargo, es necesario seguir trabajando arduamente por la garantía efectiva del ejercicio de los derechos culturales con el fin de que ocupen ese lugar primordial en las agendas de gobierno.

Uno de los aspectos fundamentales para lograr cambios sustanciales y contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que refieren avanzar hacia la superación de las exclusiones y la inequidad, a partir de una noción de desarrollo sostenible integral, es mediante el diseño de

estrategias que generen conocimiento de calidad del sector cultural y creativo y que permitan comprender la diversidad cultural del territorio colombiano, lo cual sólo es posible desde la articulación institucional en los niveles nacional y local.

Adicionalmente, hoy en día los productos culturales y las prácticas de consumo se encuentran en un amplio espectro. Por lo tanto, la política cultural ha tenido que ampliar su campo de acción abarcando además las industrias culturales y creativas (como el cine, los medios de comunicación, la moda, el turismo) y ha empezado a incorporar aspectos como el desarrollo regional y urbano, entre otros.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

1.1 Planteamiento del Problema.

Frente a la problemática identificada, se evidencia que el bajo fomento de los emprendimientos culturales y creativos en la región dificulta la consolidación de un entorno que posibilite el desarrollo del ecosistema creativo en el municipio de Piendamó; poniendo en riesgo la protección de los actores culturales y sus prácticas, su sostenibilidad e interacción fluida. Por esta razón, el desarrollo insuficiente de estos ecosistemas en la región incide en la baja apropiación social del conocimiento, en el entendido de que a partir de las actividades de difusión cultural se preserva la memoria y se construye identidad colectiva e individual.

Aunado a lo anterior, en la región se reconoce una gran diversidad de personas y colectivos productores de bienes y servicios artísticos y culturales, que no han sido dimensionados en su real magnitud, razón por la cual se requiere de inversión pública para potenciar emprendimientos y asociatividad en el sector que trasciendan y sean sostenibles. Por su parte, en los actores que han sido correctamente identificados se presenta una falta de preparación y conocimientos normativos y técnicos que son necesarios para formular proyectos culturales, lo que implica una baja formulación de estos por parte de los agentes culturales. Esta baja capacidad dificulta el aprovechamiento de las convocatorias que les permitan acceder a financiación de entidades gubernamentales y privadas del orden nacional e internacional, lo que incide a largo plazo de forma negativa en la protección del patrimonio y saberes culturales.

Así mismo, la suma de esta situación se refleja una dificultad en el acceso a mercados en distintos contextos territoriales por parte de los agentes creativos de la región, tal como lo indican los datos consultados en el DANE, la Cámara de Comercio y el Ministerio de Cultura. Particularmente, según datos de la Cámara de Comercio del Cauca a 2019, el departamento cuenta con una base de 3.138 empresas registradas con actividades asociadas a lo que se denomina economía naranja, de un total de 40.090 registros mercantiles representando únicamente el 13 % de las actividades CIU del departamento.

En el municipio de Piendamó, no se ha desarrollado acciones tendientes a reconocer cuantos, y quienes son los cultores municipales, sus necesidades y expectativas. Igualmente, no se tiene el inventario preciso de organizaciones y/o grupos culturales debidamente reconocidos o constituidos y no se cuenta con el inventario del patrimonio cultural

Es importante la conservación del patrimonio cultural en el municipio de Piendamó, ya que es parte de la identidad cultural, de la defensa de la diversidad cultural, de la promoción de la creatividad, hacia una cultura más enriquecedora y garante de desarrollo, por tanto se hace imprescindible la salvaguardia, protección y conservación de las diversas manifestaciones del patrimonio, por eso se hace importante que los municipios tengan conocimiento en su totalidad de los bienes de patrimonio cultural material, inmaterial y natural

1.2 Formulación del Problema.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una débil institucionalidad cultural para el desarrollo del ecosistema creativo y de la apropiación social del conocimiento en el municipio de Piendamó, por lo tanto se realiza la siguiente pregunta de investigación es: ¿Cómo afrontar la desintegración de los actores, la ausencia de una visión única frente a la desintegración municipal del turismo cultural del municipio de Piendamó del departamento del Cauca?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General.

Proponer estrategias de integración municipal de turismo cultural en el municipio de Piendamó del departamento del Cauca.

2.2 Objetivos Específicos.

- a. Realizar caracterización cultural del municipio de Piendamó
- b. Proponer un modelo organizacional y funcional para el municipio de Piendamó para la gestión de la actividad turística cultural
- c. Construir un plan de mejoramiento para la integración municipal de turismo cultural en el municipio de Piendamó.

3. JUSTIFICACIÓN

Colombia es un país que ha demostrado históricamente un interés político por promover y preservar los derechos culturales, interés que se ha desarrollado a la par que ha evolucionado este tema en el mundo. Como muestra de esto se señalan los siguientes hitos:

- Colombia ratifica el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en 1969.
- La Constitución Política de Colombia adoptada en 1991 contempla en el Título II, Capítulo 2. los derechos económicos, sociales y culturales.
- En 1996, Colombia se adhirió al Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, el llamado Protocolo de San Salvador que detalla específicamente los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos latinoamericanos, a través de la Ley 319 de 1996.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), reconoce a la cultura como un derecho universal y la define como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y comprende: las artes, las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
- A partir de la Ley General de Cultura se crea también el Sistema Nacional de Cultura, definido como el “Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”. (Ministerio de Cultura, 1997).

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, cuenta en un pacto titulado: “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”. Este pacto considera que la cultura brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

De acuerdo a lo anterior, la presente monografía pretende conocer, identificar, describir y

analizar las estrategias para la promoción y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales comunitarias, realizadas por los diferentes gestores de la política cultural, en el municipio de Piendamó – Cauca.

En efecto, los resultados de la monografía son útiles para quienes deben tomar decisiones públicas, trascendiendo la dimensión meramente académica para convertirse en una herramienta que contribuya a mejorar la gestión pública en el ámbito cultural, de esta manera reconocer a la cultura como un factor fundamental de la sostenibilidad, que incluyen factores culturales, ecológicos, sociales y económicos, interconectados entre sí. Además, señala la necesidad de reconocer las interdependencias en el diseño, la implementación y evaluación de políticas.

Además, concebir más eficientemente la gestión pública ha sido el itinerario que ha marcado la acción de los últimos años en el Estado colombiano. En ese propósito, mejorar el sector cultural busca mejorar la capacidad de respuesta del municipio, de tal forma que actúe con pertinencia y oportunidad frente a las demandas sociales, guarde unidad en el equipo de trabajo frente a una sola dirección programática y mejore eficacia de los procesos.

Evaluar el estado actual del sector cultural, dotará al municipio de Piendamó – Cauca, de la capacidad para adecuarse y reinventarse en función del cumplimiento de su misión y su visión, reorganizando su estructura interna y programática frente a diversas situaciones, en especial la capacidad financiera, técnica y humana frente a las diversas demandas que presente la ciudadanía frente al sector cultural.

De acuerdo con los objetivos de estudio, su resultado permite encontrar soluciones concretas a problemas de la Administración Pública, además se le apuesta por seguir avanzando hacia la consolidación de una mayor eficiencia, ejerciendo la gestión pública con capacidad de innovación y liderazgo, bajo principios de ética profesional y transparencia, y por la comprensión y aplicación de conocimientos y técnicas de contemporáneas.

Como futuros Administradores Públicos, permite aumentar los conocimientos en la gestión pública, en el funcionamiento del Estado, sus procesos, las necesidades de la población.

De esta manera, formarnos como profesionales integrales para aportar a generar valor público. Para la comunidad de Piendamó es importante porque permite conocer el estado de la cultura, la actividad normatividad, la aplicabilidad en el territorio, así poder exigir a los gobernantes, el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Aquí, se propone el fortalecimiento de espacios y de los procesos para el reconocimiento de las expresiones culturales y la interacción de los actores del ecosistema creativo. Esto contribuye de manera significativa a la consolidación de redes colaborativas para la creación, producción, circulación, comercialización y finalmente impulsar el desarrollo social y económico de emprendimientos, bienes, servicios y actividades culturales y creativas en el municipio de Piendamó.

Para finalizar, también es relevante la presente monografía, porque contribuye al Índice Departamental de Competitividad, Cauca presenta las más bajas condiciones en ciencia y tecnología, infraestructura, fortaleza económica y capital humano; estos factores del desarrollo territorial son fundamentales para que el departamento logre mejorar sus capacidades funcionales y así ascender en su nivel de centralidad. Y esto ayuda con los Objetivos del Desarrollo Sostenible en trabajo decente y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; ciudades y comunidades sostenibles.

4. ANTECEDENTES

A partir de la promulgación de la Constitución Política de 1991, el Estado reconoce a Colombia como un país pluricultural, lo que aún no se ha traducido en la protección y promoción plena y efectiva de los derechos culturales de la población. Esto se debe a deficiencias en la planeación, inversión y seguimiento de los proyectos, así como a la falta de articulación de los actores e instancias culturales. En Latinoamérica, se identifica que estas problemáticas son relativamente similares en la región, lo que contrasta con países donde la cultura es eje fundamental del desarrollo.

Sin embargo, tal como lo indica Oppenheimer (2014) en la mayoría de los países latinoamericanos prevalece la exportación de materias primas con muy poco valor agregado, es decir, prácticas colonialistas que dejan cada vez menos beneficios al país, mientras la sociedad se mueve en torno al conocimiento y la innovación. Por tal razón, para el autor es imperativo que la educación se diversifique y reconozca en los individuos habilidades que les permita fortalecer el emprendimiento y su capacidad creativa, lo que, a su vez, debe fomentarse en los países latinoamericanos.

En esa misma línea se ubica lo recogido por Jaguaribe et. al (2017), que gran parte de las manufacturas exportadas por Latinoamérica se concentran en actividad extractivistas asociados a los recursos naturales. No obstante, debido al descubrimiento de yacimientos de petróleo en otras latitudes y la expansión extractivista en países industrializados, la sociedad contemporánea cada vez demanda menos estos productos de Latinoamérica por lo que su precio tiende a disminuir (pp. 86, 112). De esta manera, la dependencia generada por las prácticas extractivistas o de baja transformación de bienes, disminuye la posibilidad de Colombia de crecer económicamente, reducir la pobreza y crecer en el mercado internacional en el que son los bienes de alto valor agregado los que son mayoritariamente demandados, entre los que se incluyen las industrias culturales y creativas.

4.1 La Economía Naranja

El campo de la economía naranja es difícil de circunscribir y trae consigo una primera dificultad en relación con la terminología, pues en otras partes del mundo es también conocida como economía creativa, economía de las industrias culturales y creativas, economía del conocimiento, entre otros y cada concepto cuenta con numerosas y diversas definiciones.

Adicionalmente, la economía naranja ha generado una serie de polémicas porque hay quienes argumentan que lo que busca es mercantilizar la cultura, desde una perspectiva de que hay una serie de actividades culturales que no tienen esa vocación porque lo que generan es un valor social, estético, histórico y/o simbólico. Pero lo cierto es, que investigaciones han demostrado el valor económico de la cultura, representado principalmente en empleos, trabajo y en la manera significativa cómo ésta aporta los grandes indicadores de la economía como el PIB.

De acuerdo a ALEJANDRA LUZARDO, Especialista Senior del BID y líder estratega de economías creativas innovación y emprendimiento (BID, 2017), indica: INTRODUCCIÓN 5 ¿Quién iba a decir que en las manos de los creativos, diseñadores, artistas y emprendedores podía estar parte de la respuesta a los desafíos de desarrollo de América Latina y el Caribe? La creatividad como motor de innovación puede contribuir a la diversificación como herramienta necesaria para contar con una economía competitiva a nivel mundial basada en el conocimiento. Una de estas áreas de desarrollo es la denominada economía naranja, es decir, el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios, y cuyo valor puede estar basado en la propiedad intelectual, según la definición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El universo naranja está compuesto por dos partes: 1) la economía cultural y las industrias creativas, en cuya intersección se encuentran las industrias culturales convencionales; y 2) las áreas de soporte para la creatividad.

Con la publicación del libro *La economía naranja*, el banco puso el foco en un fenómeno que despierta cada vez más interés en las agendas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. La razón: su práctica no solo impulsa el crecimiento económico a través de la creación de valor, sino que sus iniciativas se han convertido en sistemas de innovación en sectores prioritarios para la región. Estos servicios basados en la creatividad generaron globalmente, en 2012, un total de 547.000 millones de dólares (Unctad) y 29,5 millones de

empleos, equivalentes estos últimos a los de Gran Bretaña. 1 Para América Latina y el Caribe, la economía naranja significó 1,9 millones de puestos de trabajo en el 2015, comparables con los que genera toda la economía de Uruguay o Costa Rica.

En el ABC de la Economía Naranja (MinCultura), La Economía Naranja es un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones.

Este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico. Se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y creativos, que se pueden proteger por los derechos de propiedad intelectual. Ahora bien, una forma de acercarse a la Economía Naranja es a través de su ecosistema creativo, el cual es definido por el BID como un conjunto de diferentes actores que se interrelacionan. Es posible definir también el ecosistema creativo como el conjunto de entidades y normas que regulan la producción, difusión y consumo de bienes y servicios creativos. El concepto de ecosistema creativo no solamente enfatiza la importancia de los vínculos entre el sector público y el privado, sino también con las comunidades locales, usuarios finales y el papel fundamental de las instituciones educativas. También permite comprender la diversidad, la interdependencia y la colaboración entre los diferentes actores, y este entendimiento puede, a su vez, utilizarse para conformar mejores estrategias de desarrollo para las industrias creativas. (BID, 2017)

En lo que respecta a la innovación, ésta consiste en generar valor a través de nuevas ideas (BID, 2017) y supone la aparición de nuevos actores que producen contenidos culturales y la configuración de nuevos espacios, en los que dichos contenidos se apropian y consumen.

En resumidas cuentas, la economía naranja se inscribe en un campo de convergencias entre la innovación, las nuevas tecnologías, el trabajo creativo, la propiedad intelectual y en ocasiones las lógicas industriales. Uno de los grandes desafíos de la Economía Naranja es lograr el balance entre la protección de lo que es la cultura misma, por un lado, y su aprovechamiento, por el otro.

4.2 Las Industrias Culturales y Creativas

Los últimos 30 años han estado marcados por una conciencia colectiva que ha puesto a la cultura como fundamento del desarrollo humano y económico, esfuerzos que se han visto en mayor o menor envergadura en función de los ámbitos de la cultura.

Como ejemplo de lo anterior, con el auge de la Economía Naranja o también conocida como Economía Creativa, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual- OMPI ha llevado a cabo investigaciones sobre la contribución económica del sector creativo, en otras palabras, aquellas industrias que operan sobre la base de la protección de los derechos de autor. Según un análisis realizado a 50 países, antes de la crisis, la contribución económica de este sector a los PIB en promedio es del 5.22%. Con la promulgación de la Legislación Naranja (Ley 1834 de 2017 y la Política Pública Integral de la Economía Naranja 2020) se han realizado importantes avances en materia de generación de información de tal suerte que se evidenció que la contribución al empleo nacional, de aquellas industrias que operan sobre la base de la protección de los derechos de autor es aún mayor y corresponde en promedio al 5.35%. En este sentido, la tasa de crecimiento en el sector creativo es significativamente más alta que los promedios de la economía. En el último reporte del Dane sobre el impacto de la economía naranja, el sector de la economía naranja aportó en el 2018 el 3.3% al valor agregado nacional, es decir que el valor creado por este sector fue de 28,4 billones de pesos. A nivel departamental Bogotá tiene el mayor aporte, seguido de Antioquia y Risaralda. Los departamentos que menos aportan son Vaupés, Meta y Huila.

De manera similar, el sector cinematográfico o el editorial presentan también importantes avances en gran medida gracias a la promulgación de leyes que incluyen instrumentos precisos para el fomento y desarrollo del sector. Por ejemplo, la Ley del Libro (Ley 98 de 1993), impulsó la industria editorial al permitir la importación sin aranceles, o con aranceles mínimos, de papeles y otros insumos necesarios para la producción de libros. Otro ejemplo, es la Ley de Cine (Ley 814 de 2003) que creó el Fondo de Desarrollo Cinematográfico y una serie de estímulos tributarios que han disparado el volumen y la calidad de la producción nacional. En 2019, el Cine colombiano fue referente latinoamericano: 73.1 millones de espectadores, un sector con un

crecimiento del 14%, 48 películas colombianas y un recaudo en taquilla de \$ 652.576.955.850 COP.

De acuerdo con el DANE, en 2019 el sector de la Cultura y la Economía Naranja contaba con un total de 539.933 empleados repartidos en tres grandes áreas: Artes y patrimonio (255.144 empleos), Industrias Culturales (72.014 empleos) y Creaciones Funcionales (212.775 empleos). Indudablemente, las áreas de Artes y Patrimonio e Industrias Culturales son las que más sufrieron durante la crisis de la Pandemia del Covid-19 por el cierre de la infraestructura cultural y la cancelación o aplazamiento de los eventos. Lo anterior son las cifras consolidadas por el DANE, sin contar la informalidad del empleo que caracteriza este sector. Sin embargo, el año 2020 fue desastroso para la cultura a nivel mundial y nacional. El sector cultural nacional presentó un decrecimiento del 11.9%, un aporte al PIB del -6.8% y la tasa de desempleo fue del 15.9%.

En materia de información cultural, por cuenta de la Legislación Naranja que es bastante reciente y del Decreto 2404 de 2019 se creó el Sistema de Información de Economía Naranja-SIENA, el cual tiene como propósito recopilar y difundir información estadística para dar a conocer las distintas actividades del sector cultura y su impacto en la economía del país. Se definieron un total de 103 actividades de medición, las cuales están divididas en 3 sectores: Artes y Patrimonio (29.2%), Industrias Culturales (25.2%) y Creaciones Funcionales (45.6%).

Con respecto a las actividades asociadas a las Industrias Culturales que están relacionadas con la creación, la música es la disciplina que mayor impacto tiene con una producción representada en 55.7% frente a las artes audiovisuales que presentan una participación del 44.3%. (DANE, Cuarto Reporte de Economía Naranja)

Según información del Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura los siguientes son los datos referentes a proyectos presentados de áreas artísticas. Si bien el Siglo XX se caracterizó por destacados acontecimientos tales como las dos guerras mundiales, tensiones políticas y económicas, significativos avances tecnológicos y científicos, que transformaron la sociedad y la noción de cultura, en asuntos relevantes como los derechos

culturales y que dan cabida a una nueva relación entre democracia, cultura y desarrollo, el Siglo XXI ha estado marcado por la revolución digital, directamente ligada al desarrollo de nuevas plataformas y tecnologías de la información, representadas fuertemente por la creatividad, la innovación y la propiedad intelectual, todas ellas características esenciales de la economía naranja, cuyo propósito es el desarrollo de una economía circular, experiencial, colaborativa y más igualitaria.

Otro factor de transformación, no menos importante y que ha sido fundamental para este cambio de paradigma y para el auge de la economía naranja, es sin duda el proceso de globalización, el cual desplazó las fronteras entre culturas y da cabida a nuevos procesos de intercambio cultural, producción y consumo.

Es en este contexto que debe contemplarse una articulación con la Ciencia, la Tecnología e Innovación- CTeI para abordar tales desafíos, teniendo en cuenta su transversalidad a otros sectores como lo puede ser el sector cultural y es ahí donde los esfuerzos siguen siendo insuficientes.

Lo anterior implica diseñar nuevos programas y proyectos competitivos que conjuguen de forma pertinente las lógicas culturales con la CTeI mediante un diálogo de saberes con el fin de incrementar el desarrollo sostenible integral y reducir las brechas sociales, económicas y políticas. (Ministerio de Ciencia, 2020)

En consecuencia, la economía naranja se sitúa en una lógica común en la que la creatividad, el conocimiento y el acceso a la información son cada vez más reconocidos como potentes motores de crecimiento económico y promoción del desarrollo social de un mundo cada vez más globalizado.

Es en este sentido que el departamento del Cauca reconoce la importancia de la diversidad cultural y la CTeI para promover el desarrollo sostenible con la implementación del proyecto el cual tiene por objeto realizar un inventario piloto del patrimonio cultural inmaterial presente en el municipio de Piendamó, el cual contara con herramientas de desarrollo cultural,

social y económico. Se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y creativos, que se pueden proteger por los derechos de propiedad intelectual. En el país ya existe un número considerable de estudios, colecciones, bibliografías, fotos y grabaciones audiovisuales, pero nunca se ha realizado un inventario de este tipo. De ahí que en el proyecto se proponga la elaboración de una estrategia del municipio del Cauca, concretamente en el municipio de Piendamó, y la creación de una estructura operativa para llevar a cabo trabajos de documentación, confeccionar inventarios y organizar talleres de formación elemental sobre adquisición de conceptos y métodos, realización trabajos sobre el terreno y acopio de datos. En el marco del proyecto se llevarían a cabo las siguientes actividades: la realización de un balance de los estudios existentes en la materia; la creación de una base de datos y un sitio web; la compra de equipamientos un servidor y tres equipos especialmente formados en la confección de inventarios; la realización de trabajos sobre el terreno para documentar las expresiones del patrimonio cultural inmaterial; la clasificación de los datos e informaciones acopiados; y la preparación y publicación de listas del patrimonio cultural inmaterial en el municipio de Piendamó.

5. MARCO TEÓRICO

Ésta monografía se encuentra inmersa en el paradigma Socio constructivista. De ésta manera se entiende la realidad como construida, holística, divergente, múltiple. La realidad se construye para un contexto local y específico (Sandín Esteban, M. P., 2003, p. 31).

El presente marco teórico, pretende dar a conocer aquellas teorías que fundamentan un elemento específico de las políticas culturales públicas, como lo es su implementación, para dar respuesta a la interacción social entre la comunidad y el municipio. De esta forma, se parte de la definición genérica de lo que es una política pública, para luego ir aplicándolo a lo que concierne a la cultura.

Es preciso señalar que, los conceptos de identidad y cultura son inseparables, debido a que la identidad se constituye a partir de materiales culturales; se ha pasado de una concepción culturalista que definía la cultura en términos de “modelos de comportamiento”, a una concepción simbólica. Señala Clifford Geertz que las culturas son “pautas de significados”, a partir de la afirmación de Max weber al afirmar que la cultura se presenta como una “telaraña de significados” que se han tejido a nuestro alrededor y dentro de la cual quedamos ineluctablemente atrapados (Giménez G.).

Ahora bien, no todos los significados pueden llamarse culturales, sino solo aquellos que son compartidos y relativamente duraderos, ya sea a nivel individual o histórico, es decir, en términos generacionales (Strauss y Quin, 1997). De hecho, la cultura nunca debe verse como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable en su contexto. Por el contrario, puede tener zonas de cambio. Es así, como parte de los significados culturales se objetivan en forma de comportamientos observables, llamados también “formas culturales” (Thompson J., 1998), por ejemplo, obras de arte, ritos, danza, y por otro lado se interiorizan en forma de “habitus”, esquemas cognitivos o representaciones sociales.

La identidad no se puede explicar sin el atributo relacional de los actores sociales, ya que, todo proceso de interacción implica, entre otras cosas, que los interlocutores se reconozcan

recíprocamente mediante la puesta en relieve de algunas dimensiones de su identidad. A partir de entonces, el componente cultural busca generar transformación en donde hay deterioro de las relaciones, vulneración de derechos y afectación de lo público y colectivo, entendiendo así la cultura como un mundo diverso de modos de ser, sentir, pensar y actuar, mediado por el reconocimiento del otro, el respeto a la diferencia, la convivencia y la construcción del tejido social.

Desde la posición del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se explica la trascendencia que tiene la cultura para la dignidad humana, y por ende su incorporación dentro del apartado de los derechos humanos, al precisar que “refleja y configura los valores del bienestar y la vida económica, social y política de los individuos, los grupos y las comunidades”. De ello se sigue que la cultura es decisiva para la realización del ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, al que alude el preámbulo de la Declaración Universal de 1948 y diversos instrumentos internacionales sobre la materia.

De acuerdo con dicho Comité, la cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las manifestaciones de la existencia humana, en el que a través de un proceso dinámico y evolutivo los individuos y las comunidades dan expresión a la humanidad, manteniendo sus particularidades y sus fines. Por esto, es preciso añadir que las transformaciones culturales pretenden potenciar la diferenciación en las acciones institucionales a la luz de las características propias de las poblaciones y así avanzar en la garantía del goce efectivo de derechos. Esto significa coordinar las adecuaciones institucionales necesarias para responder a las características concretas de las poblaciones históricamente discriminadas y asegurar el abordaje de los diversos enfoques con el acompañamiento técnico de los sectores responsables por su identificación e implementación.

La UNESCO sugiere tal distinción en su Declaratoria, (UNESCO, "Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales", 1982), así: ...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las

tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden. Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos, que son universales, indisociables e interdependientes.

Hablar de gobernanza local, remite a la idea de autogobierno, la cual se expone una amplia frontera de posibilidades de las demandas endógenas y exógenas al ciclo administrativo y de la construcción de políticas públicas, pues, según Conejero Paz Enrique, el estar fundamentado en un modelo cooperativo descentralizado, exige una complementariedad entre el sector público, privado y los diferentes grupos colectivos de la sociedad civil, de este modo la frontera entre lo público y privado es más delgada en medida de cómo el sector público y sus agencias organizan sus programas de acción (medios y fines) para la consecución los objetivos y metas públicas (Conejero, 2005)

La Lógica de Gobernanza, según Conejero Paz, Enrique. Se basa en la intersección de los factores de entorno dentro de los Niveles del gobierno o gobiernos locales, como nacional, las características sociodemográficas, políticas y económicas de las poblaciones objeto de intervención, seguidamente, la tecnología es un aspecto fundamental, es el núcleo para la optimización de recursos, la operatividad administrativa y la sistematización de las acciones y resultados de la corporación.

De igual modo, es importante señalar la Estructura organizacional ¿cuál es el nivel de coordinación? Esto como pregunta orientadora para la cultura organizacional en la distribución de funciones, coordinación de comunicación interorganizacional, como también en la asignación de recursos y presupuestos (Conejero, 2005).

Estructura de Gobernanza (Redes de actores), Elinor Ostrom, en su texto, El Gobierno de los bienes comunes, brinda teorías cómo el Juego Policéntrico de la Empresa Pública. esto

significa, un nuevo sistema que admite varios centros de dirección o de decisión, esto permite una complementariedad intersectorial para maximizar recursos o extender el radio de acción de un servicio (Ostrom, 2000)

En este sentido, para la CEPAL, la gobernanza aporta un enriquecimiento a la Democracia participativa pues la construcción de planes, su ejecución, la provisión estatal o no estatal de un bien o servicio y el alcance de las metas proyectadas para el bien social están entrelazadas a una comunicación asertiva intersectorial entre las diferentes Instituciones gubernamentales, Instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales ONG, y los grupos y movimientos sociales de la ciudadanía (Caribe, 2001)

En este sentido, la corresponsabilidad de las líneas gerenciales y administrativas de la institución dictan unas directrices sobre el ¿Qué? y ¿Cómo? Lo cual debe generar un producto o una acción sobre el mismo líder y el conjunto de “Todos Nosotros” orientado a los propósitos de corto, mediano y largo plazo de la organización. Por consiguiente, el ¿Qué? y el ¿Cómo? No deben ser estáticas, pues llevarían a la inacción, debe ser un proyecto vivo, es decir fluctuante, lo que permita una lectura adecuada del contexto y de la consciencia colectiva.

Por último, los sistemas de valores, entendido como una fuente de preferencias o cualidades, pero también de esquemas éticos y morales que se suscitan en las configuraciones sociales y que expresan juicios o presupuestos valorativos. De este modo es válido preguntarse ¿para qué establecer valores en una organización?

Los valores resultan ser la esencia de la conducción humana en todos los escenarios de sociabilidad, por lo cual denotan una línea pragmática de acción y cohesión institucional y humana, es una hoja de ruta sobre los cuales los líderes deben construir una identidad colectiva para un desarrollo organizativo eficiente y ser una organización exitosa.

La elaboración de presupuestos locales tiene su raíz en la descentralización fiscal, lo cual requiere una organización normativa, jurídica y operativa para los gobiernos sub nacionales, y así tener una financiación eficiente dentro de una visión sostenible de la planificación y desarrollo

sub nacional, de igual modo es fundamental en la designación presupuestaria la consistencia macroeconómica y la responsabilidad sobre los rubros dirigidos a cada sector para la protección de los bienes sociales.

De esta manera, Rentería & Echeverry Garzón exponen que un contexto presupuestal adecuado debe promover una jerarquía institucional que defina, separe y ordene, secuencialmente, los objetivos macroeconómicos de estabilidad, disponibilidad de recursos para el gasto social, la asignación sectorial y sub nacional equilibrados a los requerimientos sociales y la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

En un contexto fiscal y presupuestal adecuado es indispensable que exista una jerarquía institucional en el manejo presupuestal en donde se establezca: (i) que el presupuesto está caracterizado por una mutua influencia entre encontrar recursos para financiar gastos y definir los gastos en función de los recursos sostenibles y consistentes con las reglas de ese marco jerárquico; (ii) una separación entre la fijación del monto total de los recursos y las decisiones sobre la distribución de los mismos (Rentería & Echeverry Garzón, 2006) La conformación de redes de políticas públicas para Klijn, es la aplicación del actor racional para la optimización de todos los procesos decisorios, es decir, que dentro de las fases de elaboración de las políticas se seleccione la mejor alternativa para la minimización de costos y maximizar los beneficios, dentro de las redes de políticas públicas también se entiende la importancia de la interrelación de las instituciones y organizaciones, como actores que tienen relación con su entorno, por tanto, son sistemas abiertos que están expuestos a diferentes valores, de esta manera es imperativo una transversalidad de valores, de planificación, de objetivos y metas para ordenar la orientación de las políticas (Klijn, s.f.)

Según Evans, Mark la teoría de redes de políticas públicas tiene los siguientes enfoques: la Interacción Grupal que describe las relaciones entre las organizaciones, segundo, la interacción personal individual la cual es una perspectiva antropológica, tercero, un análisis formal de redes sobre los aspectos endógenos y exógenos que afectan las organizaciones y cuarto, los enfoques integradores (Evans, s. f.)

Las políticas públicas se entienden como programas de acción que representan la realización concreta de decisiones colectivas y el medio usado por el Estado en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces (Roth, 2002, p. 19). Se observa que las políticas públicas son el principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación o comportamiento. Entonces, las principales funciones del Estado se pueden desarrollar alrededor de las políticas públicas y de esta forma están determinadas por el éxito de las políticas públicas, lo cual se explica si se observa que la interacción entre Estado, sociedad y mercado se materializa a través de decisiones que pueden ser consideradas políticas públicas.

En este sentido, existen diversos modelos de políticas culturales, estas pueden ser sectoriales, transversales y territoriales; son aquellas que determinan los lineamientos en áreas específicas de la cultura (artes, patrimonio, comunicación o cooperación cultural). Mientras que las transversales constituyen amplias definiciones culturales para la acción, porque atraviesan a las políticas culturales y hacen parte de gestión de las áreas institucionales (las políticas de memorias, creación, regionalización y de organización).

Y las políticas territoriales responden a las realidades, procesos y necesidades de determinados territorios específicos, como es el caso de las regiones culturales, donde generalmente se concretan políticas sectoriales (Ministerio de Cultura, s.f).

En el diseño de políticas culturales desde un enfoque territorial significa reconocer, respetar y robustecer el entramado sociocultural del territorio con el propósito de que la sociedad civil del mismo con el sector público y privado tenga participación en la toma de decisiones acerca de los temas relacionados con el desarrollo social, cultural y económico de forma integral, sostenible y que perdure en el tiempo, dado que las políticas desde este impulsan la creación e implementación de mecanismos para el intercambio de experiencias respecto a las capacidades y uso de los recursos territoriales, por cuanto se reconoce la apropiación colectiva y saberes ancestrales de la comunidad que habita el territorio, de ahí que, la propuesta de una política cultural en un grupo poblacional específico parte de considerar su visión cultural y de desarrollo socioeconómico acerca del mismo, ya que se busca la materialización de la misma (Consejo

Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

6. METODOLOGÍA

6.1 Tipo de Estudio.

La investigación propuesta reúne características de los métodos descriptivos y explicativos de investigación en la medida que plantea la necesidad, de analizar información estadística del desarrollo económico del departamento del Cauca, realizar mapeo de actores en el desarrollo económico, construir un plan de mejoramiento para la integración municipal para el desarrollo económico del municipio de Piendamó.

6.2 Método de Investigación.

La investigación reúne características del enfoque cualitativo, por cuanto pretende analizar información cualitativa, realizar mapeo de actores en el desarrollo económico, construir un plan de mejoramiento para la integración municipal para el desarrollo económico del municipio de Piendamó. Lo anterior con orientación exploratoria.

6.3 Técnicas para la Recolección de la Información

6.3.1 Análisis documental

Se realizará una revisión bibliográfica para tener claro las investigaciones que se encuentran sobre el tema y sus referencias, así conocer diferentes miradas al respecto.

6.3.2 La entrevista

Para el desarrollo de esta investigación se han adoptado técnicas para la recolección de información: Según Purtois y Desnet “la entrevista es una aproximación basada en un proceso interaccional que favorece, por una parte, la expresión libre del entrevistado y, por otra parte, la escucha activa del entrevistador” (Monje, 2011) en este caso las personas designadas en las instituciones públicas para la implementación del PISCC y líderes de la comunidad que nos

permitirán encausar la investigación hacia el objetivo deseado.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

7.1 Caracterización cultural del municipio de Piendamó

7.1.1 Agenda 21 de la cultura y sus 9 dimensiones

La Agenda 21 de la Cultura (Agenda 21, 2004). Al respecto es importante señalar que este documento fue construido por representantes de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo, convocados por la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en el año 2004. Posteriormente en la Cumbre de Cultura en Bilbao los días 18-20 de marzo de 2015, se aprobó el documento Cultura 21: Acciones, que tiene los siguientes propósitos:

- Promover la integralidad de la relación entre ciudadanía, cultura y desarrollo sostenible.
- Ofrecer un marco internacional apoyado en compromisos y acciones que sean a la vez realizables y medibles.
- Complementar a la Agenda 21 de la cultura (2004), haciéndola más operativa.
- Potenciar el papel de las ciudades y los gobiernos locales como instancias de elaboración e implementación de políticas con y para los habitantes.
- Contribuir a la definición de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015 señalando el papel esencial de la cultura en la misma.

En este documento, se reconoce los avances del siglo XXI por reconocer a la cultura como un factor fundamental de la sostenibilidad, que incluyen factores culturales, ecológicos, sociales y económicos, interconectados entre sí. Además, señala la necesidad de reconocer las interdependencias en el diseño, la implementación y evaluación de políticas.

“Cultura 21: Acciones”, plantea una serie de compromisos que contribuyen a una nueva concepción de lo público, basada en la idea de “compromisos” entre estado (en nuestro caso, los gobiernos locales) y los distintos actores de la sociedad. En concreto propone nueve compromisos que sintetizan la dimensión cultural de una ciudad sostenible.

Estos “compromisos” incluyen varias acciones específicas, que orientan el trabajo de los gobiernos locales adheridos a la Agenda 21 de la cultura, en tal sentido, que les permiten autoevaluar el grado de cumplimiento de ésta y favorecen una mejor implementación de las políticas y estrategias públicas (Cultura 21 Acciones. 2015. CGLU).

Este referente ha sido tenido en cuenta de manera preponderante para realizar el diagnóstico cultural de cada uno de los municipios que conforman este Nodo. Aquello que el documento “Acciones de la Agenda 21 de la Cultura” considera “compromisos”, se denominará “dimensiones” en el presente documento finalmente, sobre lo que se encontró en cada una de las 9 dimensiones se propusieron acciones de intervención. Por lo tanto, se presenta a continuación la definición de cada una de las 9 dimensiones, así como las acciones específicas, que orientan el trabajo que los gobiernos locales deben asumir, que a su vez constituyen los estándares sobre los que se mide cada una de estas dimensiones, con base en el documento Acciones de la Agenda 21 de la Cultura:

1. Dimensión 1. Derechos Culturales.

Los derechos culturales se refieren al derecho de todas las personas a expresarse libremente, a acceder a patrimonios, valores e identidades, así como a participar activamente en la vida cultural. Los derechos culturales son parte integral de los derechos humanos y garantizan el acceso a los conocimientos necesarios para el ejercicio de otros derechos, libertades y responsabilidades. Así, los derechos culturales garantizan las capacidades de que una persona pueda identificarse con una o varias comunidades culturales, y de modificar esta elección a lo largo de su vida. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) Las políticas culturales locales se basan explícitamente en los derechos culturales.
- b) El gobierno local ha adoptado un texto de referencia sobre los derechos, las libertades y las responsabilidades culturales.

- c) El gobierno local adopta medidas para facilitar la participación de los habitantes (de manera individual o como representantes de grupos de la sociedad civil) en la fijación de prioridades, la toma de decisiones, la ejecución o la evaluación de las políticas culturales.
- d) Existen estándares de servicios mínimos para asegurar servicios culturales básicos (por ejemplo, número de bibliotecas/libros por habitante).

2. Dimensión 2. Patrimonio, Diversidad y Creatividad.

Las políticas culturales locales se construyen a partir de consideraciones relativas al patrimonio, la diversidad y la creatividad. Hoy en día se espera que las políticas de los gobiernos locales superen la encrucijada¹ entre lo simbólico y lo expresivo; entre las expresiones culturales de vanguardia y la cultura de la vida cotidiana; el diálogo entre “tradicición” y “modernidad”; la integración de estrategias multiculturales e interculturales; así como el diálogo entre proximidad y visibilidad. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) El gobierno local cuenta, en su organigrama, con un departamento, área u órgano encargado de las políticas culturales (y de la dimensión cultural de otras políticas públicas).
- b) El gobierno local dedica un presupuesto a la cultura, acorde con sus responsabilidades y adecuado a los estándares nacionales e internacionales, y adecuado para posibilitar un desarrollo sostenible de la vida cultural local. Una porción significativa del presupuesto asignado a la cultura se dedica a la investigación, el desarrollo y la innovación del propio sector cultural.
- c) El gobierno local apoya la existencia y la accesibilidad de estructuras diversas dedicadas a la formación, la creación y la producción de cultura (espacios de residencia, incubadoras de proyectos, fábricas de creación, laboratorios).

¹ Actualmente, existe una tensión entre la concepción clásica de la cultura, de corte sociológico, habitualmente considerada como un repertorio de bellas artes y la concepción denominada “antropológica” adoptada por UNESCO en los años 1980 que concibe la cultura como el conjunto de formas expresivas, valores, creencias, prácticas, etc.

3. Dimensión 3. Cultura y Educación.

El desarrollo cultural se entiende como un proceso hacia la ampliación de las oportunidades de expresión y el acceso a los conocimientos, está estrechamente ligado a la educación y al aprendizaje permanente. Cualquier transmisión de saberes y desarrollo de conocimientos a través de la investigación, la comparación y la experimentación constituye un acto cultural. De hecho, la educación y la formación continua forman parte de los derechos culturales. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) Las estrategias educativas y de formación valoran adecuadamente los recursos culturales locales.
- b) El gobierno local ha aprobado una estrategia local que vincula a la política educativa con la política cultural.
- c) Existe una plataforma o red local que reúna a los actores públicos, cívicos y privados en el campo de la cultura, la educación y la formación permanente.
- d) Las instituciones culturales que reciben apoyo público generan actividades educativas para entornos formales y no formales, y dedican una parte significativa de su presupuesto a tales actividades.

4. Dimensión 4: Cultura y Medio Ambiente

Los gobiernos locales son actores centrales para asegurar la debida consideración al cambio climático y para promover los conocimientos y las capacidades de los habitantes ante este reto global, por otra parte, los actores culturales también pueden contribuir a generar conciencia sobre las preocupaciones medioambientales y promover usos más sostenibles de los recursos naturales.

A través de sus prácticas culturales, valores y visiones del mundo, los habitantes de un territorio modifican sus ecosistemas. Los espacios “naturales” y los recursos biológicos son utilizados por las actividades humanas, de las que a menudo dependen y sin las cuales podrían desaparecer. Los conocimientos que los habitantes tienen de sus ecosistemas son las primeras riquezas de los territorios. Reconocer la importancia de la cultura en el desarrollo sostenible lleva

a explorar las conexiones entre los aspectos culturales y medioambientales. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) Los factores culturales (incluyendo conocimientos, tradiciones y prácticas de todas las personas y comunidades) aparecen en las estrategias locales de promoción de la sostenibilidad ambiental.
- b) Las políticas culturales locales explicitan las conexiones entre cultura y sostenibilidad medioambiental (por ejemplo, preocupación por el cambio climático, resiliencia, prevención de riesgos ante catástrofes, uso sostenible de los recursos, concienciación sobre la riqueza y la fragilidad de los ecosistemas).
- c) Existe un grupo de trabajo o un mecanismo de coordinación entre los departamentos de cultura y de medio ambiente dentro del gobierno local.

5. Dimensión 5: Cultura y Economía.

Las actividades culturales son un importante factor de desarrollo económico integral y sostenible. Permiten la renovación y la creación de nuevas actividades económicas, potencian el acceso al empleo y la inserción, constituyen un importante factor atractivo para los territorios y favorecen el desarrollo turístico.

Un ecosistema cultural sostenible debe incluir la reinversión de los recursos en el tejido cultural local, prestando especial atención a las iniciativas culturales más débiles y menos visibles, pero no por ello menos importantes, así mismo, debe analizar los valores en los que se sustenta y considerar los recursos culturales del entorno en el que se desarrolla. La adecuación de la economía con los recursos locales es la fuente de su legitimidad y su dinamismo. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) Las estrategias de desarrollo económico local comprenden las lógicas específicas de la economía de la cultura y trabajan con sus actores para que puedan ser uno de los sectores económicos clave de la ciudad o el territorio.

- b) La contribución económica de los actores culturales (públicos, cívicos y privados) en la economía local, incluyendo su impacto directo e indirecto en la creación de riqueza y al empleo, es analizada periódicamente.
- c) La legislación asegura la existencia de esquemas de contratación y retribución adecuados a las características de los trabajadores del sector cultural, así como el reconocimiento de los derechos de autor y otros derechos conexos.
- d) Existen espacios de información y de formación sobre los derechos de autor y sobre los modelos económicos relacionados con las prácticas de creación compartida y las nuevas formas.

6. Dimensión 6: Cultura, Equidad e Inclusión Social.

La participación activa en la vida cultural es una de las claves de la inclusión social: brinda motivación y habilidades para una mayor participación cívica, aporta visibilidad a las expresiones minoritarias, así como mayor potencial de reconocimiento mutuo y cooperación entre diferentes grupos en el diálogo intergeneracional o intercultural, aumenta las oportunidades de empleo, mejora la seguridad y la imagen de un territorio, entre otros. La cultura es un importante medio para poner en marcha nuevos lugares de encuentro y para desarrollar nuevos significados colectivos. También puede contribuir a la resolución de conflictos y al fortalecimiento del tejido social y la resiliencia de los grupos y las comunidades. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) Las estrategias locales de la esfera social (salud, empleo, bienestar e inclusión social) incluyen de manera explícita los aspectos culturales como dimensión para combatir todo tipo de discriminación.
- b) Los factores que determinan la vulnerabilidad o la fragilidad cultural de ciertos grupos o individuos en el territorio se analizan periódicamente, en el marco de procesos que implican directamente a las personas o grupos en cuestión.
- c) La relación entre bienestar personal, salud y las prácticas culturales activas es analizada periódicamente.

- d) Existe un programa de capacitación dirigido a los profesionales y las organizaciones de la esfera social para mejorar su capacidad de identificar y hacer frente a los factores culturales que obstaculizan el acceso a algunos servicios públicos.

7. Dimensión 7: Cultura, Planificación Urbana y Espacio Público.

El territorio es el resultado de la interacción entre el entorno y las actividades humanas. El territorio, al recibir la marca de la ocupación humana y de su visión del mundo, es portador de historia, sentido y significado para las poblaciones que lo habitan. De ahí que el territorio contenga una dimensión cultural que se manifiesta, entre otras cosas, en las prácticas y costumbres de la ciudadanía, el patrimonio, la arquitectura, el diseño, el arte público, el paisaje, la relación con el medio natural y la ordenación del espacio. Los factores culturales son un poderoso instrumento para la construcción de entornos vitales en los que a ciudadanía se reconozca, se identifique y pueda desplegar sus proyectos de vida en libertad. La cultura es una dimensión básica para reimaginar el mundo. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) Los planes locales de urbanismo (master plan) reconocen explícitamente la importancia de los recursos y los factores culturales.
- b) Existe un documento modelo de “evaluación del impacto cultural”, utilizado habitualmente en las políticas urbanísticas, y existe un programa de capacitación para favorecer su uso.
- d) El gobierno local dispone de un inventario el patrimonio cultural (tangibles e intangibles) y natural en la ciudad / región y ha establecido mecanismos de preservación y conservación adecuados con los estándares internacionales.
- e) El gobierno local adopta medidas para promover el papel de la cultura en la renovación de los centros históricos y en los planes de desarrollo territorial, barrial o distrital.

8. Dimensión 8: Cultura, Información y Conocimiento.

Aumentar las oportunidades para el acceso a la información y la participación en la

generación de conocimiento es un proceso de orden cultural que forma parte de las condiciones básicas del desarrollo sostenible. Históricamente, la transmisión libre de conocimientos garantiza la evolución cultural de las sociedades: las creaciones de cada época se basan en los conocimientos y las creaciones de períodos precedentes. Una mayor y más amplia accesibilidad a los datos, una información de calidad y la participación de los habitantes en su creación, análisis, producción y difusión permiten una asignación más transparente de los recursos y una real apropiación ciudadana de los procesos de desarrollo. Además, en un contexto marcado cada vez más por la tecnología, la innovación y la conectividad, estos medios pueden favorecer un cambio positivo en la comunidad y para responder a las problemáticas locales y a las aspiraciones de los habitantes. Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) La legislación garantiza la libertad de expresión, incluida la expresión artística, la libertad de opinión e información y el respeto a la diversidad cultural y a la privacidad.
- b) Existen mecanismos públicos, y de la sociedad civil, de observación sobre estas libertades.
- c) Existen políticas para garantizar el acceso a una información libre y pluralista, y medidas para garantizar que la información existente favorece el derecho de la ciudadanía a participar en la vida cultural.
- d) Los medios de comunicación local reflejan la pluralidad de opiniones, proporcionan igual espacio e importancia a los mensajes de las mujeres y representan la diversidad cultural existente a escala local e internacional.

9. Dimensión 9: Gobernanza de la Cultura

La gobernanza implica tanto un “buen gobierno” como un “gobierno compartido” y se expresa en tres dimensiones: la gobernanza multi-actor (sector público, sector privado y sociedad civil), la gobernanza transversal u horizontal (distintos ámbitos de la acción pública) y la gobernanza multinivel o vertical (distintos niveles de gobierno).

La integración transversal de los factores culturales en las estrategias locales de desarrollo sostenible, reconociendo la naturaleza común de la cultura y su lugar central en la construcción

de espacios comunes de reconocimiento, experiencia y aprendizaje, debe basarse en la responsabilidad compartida entre todos los actores implicados (gobernanza multi-actor). Las acciones o estándares de los gobiernos locales en esta dimensión son:

- a) El gobierno local implementa una política cultural basada en la Agenda 21 de la cultura y Cultura 21: Acciones, que reúna las iniciativas públicas, cívicas y privadas en un proyecto conjunto.
- b) El gobierno local promueve la existencia de planes culturales locales y/o a nivel de barrio o distrito.
- c) El gobierno local crea alguna instancia participativa pública (como un consejo local de cultura) que incluye a los actores públicos, cívicos y privados, y cuya misión está relacionada con la política cultural local.
- d) Los proyectos públicos generan espacios permanentes de concertación, negociación y regulación de sus objetivos y sus métodos, con la participación de todos los actores implicados, es decir, dinámicas de reflexividad y con sentido prospectivo.

7.1.2 Caracterización Cultural Municipal de Piendamó

En el Plan de Desarrollo del municipio de Piendamó-Tunía Cauca, el municipio se encuentra ubicado en la zona centro del Departamento del Cauca a 238” latitud norte y 7630” longitud oeste, parte media de la región montañosa de la subcuenta del río Piendamó-Tunía Cauca, sobre la vertiente occidental de la cordillera central. Su cabecera Municipal está ubicada sobre la carretera Panamericana a 100 Km. de la ciudad de Cali y a 25 Km. de la ciudad de Popayán. La extensión del municipio es de 197 Km., tiene temperatura promedio de 18°C y se encuentra dividido en cinco distritos rurales, que abarca 53 veredas y un distrito urbano que cuenta con 28 barrios.

Encontramos que en el municipio de Piendamó-Tunía Cauca, desde hace 56 años se vienen desarrollando diversas manifestaciones de cultura que enaltecen este municipio posicionándolo como un municipio cultural, es por eso que se ha venido planteando la formulación de la política pública cultural debido a las diversas manifestaciones culturales que se

presentan año a año, con acontecimientos históricos, con un precedente cultural hace que el nombre del municipio sea representativo en el mundo, uno de los acontecimientos es la aparición de la Virgen a la niña Dorita el 14 de Mayo de 1.971.

En este momento, las manifestaciones culturales y artísticas constituyen para la cultura Piendamoneña un activo valioso, que es parte del patrimonio Oral, artístico y cada año con desfiles, actos religiosos y culturales se conmemora este Suceso. Otra expresión genuina, es el Desfile de Silleteros, que tradicionalmente se realiza cada año dentro de la programación de las Ferias del Café y las Flores, a este desfile se vinculan los floricultores de los municipios de Piendamó-Tunía, Silvia, Puracé, Cajibío y Timbío Cauca. Los eventos culturales son organizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Piendamó-Tunía, como la Secretaría de Gobierno y Comisaría de Familia, la Casa de la Cultura entre otras.

A continuación, se describen los principales resultados de ese diagnóstico para el municipio de Piendamó-Tunía en cada una de las nueve dimensiones.

7.2.2.1 Dimensión 1: Derechos Culturales

El plan de desarrollo de Piendamó-Tunía en su priorización de temas para la planeación, es evidente que el sector cultura, no se han situado como un factor determinante e imprescindible, por lo tanto, su planteamiento es desde una perspectiva muy generalista, ambigua y poco concreta.

Además, el desarrollo de la planificación, en sus perspectivas político-administrativa, presentan muchos obstáculos y debilidades al momento de su formulación, adopción o implementación. En los planteamientos del nivel nacional el sector Cultura o Economía Naranja toma gran importancia como estrategia de reactivación económica y visibilización nacional e internacional de la riqueza patrimonial y turística desde el territorio, planteando una estrategia transversal para el nivel municipal y departamental.

Piendamó-Tunía es un municipio con diversas festividades culturales y artísticas en

diferentes épocas del año, fiestas religiosas y carnavales, festivales artísticos, de teatro, étnicos, gastronómico, artesanales y musicales los cuales congregan a miles de personas, que permite la movilización de asistentes, gestores, y actores culturales, pero también disfrutar de las celebraciones más representativas del municipio como:

Desfile de Silletteros, que tradicionalmente se realiza cada año en el mes de agosto dentro de la programación de la Feria del Café y las Flores, a este desfile se vinculan los floricultores de los municipios de Piendamó, Silvia, Puracé, Cajibío y Timbío; Carnavales de Blancos y Negros, se celebra los primeros días de enero. Se realizan cabalgatas, carrozas, comparsas, presentaciones artísticas, verbenas populares y la gente se pinta la cara de diferentes colores; Semana Santa, esta fiesta es de particular importancia en Piendamó y es una de las celebraciones más importantes en todo el país, muy nombrada por su Festival de Música Religiosa, se llevan a cabo procesiones desde el Martes Santo hasta el Domingo de Pascua, En esta semana se vive la tradición de la Semana Santa con diferentes actividades, entre ellas es el viacrucis en vivo, Festival Internacional de Danzas: Entre julio y agosto con la participación de grupos de danzas de diferentes países del continente americano.

Los eventos culturales son organizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Piendamó-Tunía, como la Secretaría de Gobierno y Comisaría de Familia, la Casa de la Cultura entre otras.

Además, la importancia de estas conmemoraciones aporta e impactan en la dinámica económica, cultural del municipio, la oficina encargada del tema cultural municipal viene adelantando acciones para construcción de una memoria documental institucional la cual establecería un archivo cultural para ser consultado.

La Casa de la cultura ha adelantado un proceso de bases de datos de los actores culturales municipales urbanos y rurales los cuales están desactualizadas y carentes de información, en consecuencia, genera una incomunicación entre el instituto y los actores culturales para la socialización de convocatorias, proyectos, participación en la formulación e implementación, también permitiría realizar una planificación con objetivos claros donde se evidencie la

ampliación de las oportunidades para la participación de las mujeres, grupos y demás en la vida cultural.

Por otro lado, integrar explícitamente a los derechos culturales como prioridad en la formulación e implementación de los proyectos, programas para promover la participación activa de los ciudadanos en procesos colectivos y comunitarios orientados a fortalecer la gestión, apropiación, divulgación, uso y disfrute de las prácticas artísticas, culturales y de patrimonio.

La Casa de la cultura viene adelantando desde el año 2017 un proceso de diagnóstico para la formulación de la política pública cultural enmarcada en el ejercicio y la promoción de los derechos culturales, por esa razón es importante adelantar un proceso de apoyo en la construcción de la política pública, y sería de suma importancia consolidar la información para determinar el número de sindicatos, agremiaciones o asociaciones que representan los intereses de los sectores culturales y creativos de la zona urbana y rural.

De igual manera se establecería un espacio o mercado para sus bienes, servicios culturales y creativos, lo que aportaría a que los agentes y organizaciones del sector en su municipio logren ser sostenibles, para la generación de ingresos y empleos.

Es importante incentivar a un proceso de formalización lo que permitiría participar en las convocatorias nacionales y de cooperación internacional, con la intención de estructurar redes de trabajo sólidas y sostenibles.

La actividad que realizan habitualmente los músicos, artistas, y actores culturales en el municipio es considerada como una práctica empírica y participativa por la cual no es una fuente de ingresos estable y sostenible en el tiempo, además es un ingreso ocasional que proviene de su quehacer artístico, pero sin el respaldo constante de parte de la institucionalidad pública.

Los actores culturales deben tener la capacidad para combinar su actividad principal que les genera recursos económicos para resolver sus necesidades, como para sus ensayos y presentaciones, por lo que se considera relevante el análisis de una estrategia de índole

empresarial e incentivar a la formalización y fortalecer sus habilidades empresariales para consolidar sus modelos de negocios, lo cual, les permitiría estructurar un portafolio de servicios a disposición de la Casa de la Cultura y Alcaldía para poder ser contratados formalmente en el desarrollo de las festividades, conmemoraciones y ferias municipales, regionales y nacionales.

7.2.2.2 Dimensión 2. Patrimonio y Diversidad

El Patrimonio representativo del municipio y La diversidad cultural han sido y sigue siendo el motor que da sentido a la vida misma de las comunidades, lo cual hace que se concentren las historias, valores, identidades, pluralismo lingüístico y manifestaciones culturales y artísticas.

El municipio de Piendamó-Tunía cuenta con una Casa de la Cultura, la cual, es la ejecutora de todos los programas y proyectos que abarca el sector Cultura, Consejo de Cultura, Biblioteca Pública Seccional Estación Ferrocarril y Biblioteca Pública Seccional La Florida, Centro de Convivencia Ciudadana, que son establecimientos públicos de orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, su presupuesto para el año 2021 fue de 400.599.000 de pesos. Además, se encuentra estructurado el Consejo de Cultura, el cual, está conformado por representantes de cada grupo social, lo que permite realizar un trabajo en conjunto en pro del desarrollo cultural e inclusivo, por consiguiente, sería importante fortalecer los conocimientos en la línea de Economía Naranja.

Existe en la localidad, el Centro de Convivencia Ciudadana, como un espacio de encuentro donde la comunidad tiene acceso a instituciones del orden local con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia, la cultura ciudadana, la recreación, la lúdica, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo de programas sociales, con el fin principal de lograr una mejor calidad de vida para los habitantes de los municipios donde se encuentra funcionando el Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana.

El objetivo del Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana es incentivar el

rescate de valores ciudadanos, de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local. En este centro de convivencia ciudadana se ofrecen los servicios de: programas sociales como son Sisbén, adulto mayor, comisaria de familia. Inspección de policía, personería, secretaría de personería, atención a víctimas, gestión del riesgo, familias en acción, INRED, seccional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, biblioteca, ludoteca.

Por lo tanto, se desarrolla la práctica de múltiples disciplinas musicales, artísticas, por parte de Casa de la Cultura, Biblioteca Estación del ferrocarril y la Escuela de formación musical. Actualmente la Escuela de música beneficia con clases gratuitas a cerca de doscientos (200) niñas, niños y adolescentes, los chicos vienen de todo el municipio, incluyendo veredas lejanas como Santa Helena y el centro poblado. Se adelantan también talleres de percusión.

Y los instrumentos con los que se hace posible el trabajo musical han sido gestionados mediante proyectos ante el Ministerio de Cultura, El Plan de Concertación, El Plan Nacional de Música para la Convivencia, El Plan Nacional de Música y la Alcaldía Municipal de Piendamó, en la Biblioteca se prestan servicios gratuitos durante muchos años de funcionamiento, prestando los servicios básicos que son el préstamo de los libros, acceso a internet y jornadas de lectura en voz alta.

Tienen el proyecto biblioteca escuela y primera infancia, que se está implementando en la institución educativa de Corrales y que se realiza todos los miércoles con los grados de transición para fomentar el hábito lector. También cuentan con el proyecto 'Leer es mi cuento', donde se benefician instituciones educativas urbanas y rurales como el Inamix, Simón Bolívar, Corrales y Farallones, entre otras, este programa tiene una duración de 4 meses.

Se ofrece el acceso a internet, préstamo de libros, ajedrez, parques, entre otros. Tiene cursos para adultos, en el encontramos otros servicios como: tienda de artesanos, tienda de café Ferro estación y una escuela de formación musical, talleres de lectura y escritura a población vulnerable, servicio de alfabetización, préstamo de equipos de cómputo, internet gratuito.

También se evidenció que es necesario realizar dotación de elementos para ampliar la cobertura, es importante adecuar los espacios con condiciones mínimas para la atención de personas con alguna discapacidad y fortalecer los conocimientos en atención con enfoque diferencial y capacidades diferentes.

La Casa de la Cultura hasta el momento no ha gestionado recursos de Economía Naranja para el fortalecimiento y estructuración de la línea de Economía Naranja en el municipio, por que presenta una debilidad en capacitación para los funcionarios encargados de la gestión cultural.

De igual manera, la planeación turística no está directamente relacionada con el turismo cultural ya que hasta el momento apenas se están adelantando acciones en la construcción del inventario de patrimonio material e inmaterial, sitios de interés cultural y gastronómico, por lo tanto, es importante construir el inventario para así poder formular programas de protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, además no se cuenta con una oferta de producto turístico gastronómico ni con espacios que promuevan la preservación y promoción de la cocina tradicional local, solo se cuenta con las cocinas tradicionales que se encuentran en la galería del municipio.

La Casa de Cultura ha gestionado capacitación con el Ministerio de Cultura en el tema de planeación de procesos técnicos que contemplen el diseño de un producto turístico cultural, de conformidad con los lineamientos de la OMT y el Viceministerio de Turismo.

La Alcaldía del municipio de Piendamó-Tunía ha adelantado algunas acciones de limpieza y cuidado en pro de preservar el patrimonio cultural material identificadas, así como se gestionó con la Gobernación del Cauca una pensión vitalicia para 10 personas adultos mayores, que han sido creadores y gestores culturales que enaltecerá la labor cultural y artística que realizaron durante toda su vida, con el programa Beneficios Económicos Periódicos BEPS los cuales a partir del mes de noviembre del año 2020 han iniciado a percibir estos subsidios.

7.2.2.3 Dimensión 3. Cultura y educación

El desarrollo de estrategias y dinámicas en las instituciones educativas y los desarrollados por la Casa de la Cultura, Biblioteca y Centro de Conciliación contemplan un componente de enseñanza en torno al Patrimonio Cultural y derechos culturales en general, valores que son esenciales para garantizar la preservación de los bienes culturales. Con la finalidad de favorecer el disfrute de los valores históricos, artísticos, etnográficos, científicos y técnicos de los citados bienes, las instituciones están llevando a cabo numerosos programas formativos promoviendo una educación en respeto a la diferencia, sin embargo, es necesario apoyar en la creación de una estrategia para que las instituciones se vinculen en las celebraciones culturales del municipio.

Cabe destacar que la Casa de la Cultura desarrolla múltiples disciplinas para los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, la cobertura no es suficiente para la solicitud de cupos, los espacios para las prácticas son pequeños y carentes de dotación para abarcar la demanda total del municipio y la zona rural.

La Casa de la Cultura y la Alcaldía a través de sus páginas web y redes sociales difunde toda la información de interés general del sector cultura, pero esto no es suficiente sobre todo para la zona rural poder acceder a la información por temas de conectividad.

Las actividades de formación para la creatividad, como residencias artísticas no existen en el municipio, es importante destacar que se han desarrollado algunos talleres en gestión cultural emprendimiento, políticas culturales, derechos culturales, etc., pero si es necesario promover una estrategia de capacitación integral que abarque todos los temas transversales a el sector cultura.

7.2.2.4 Dimensión 4. Cultura y Medio Ambiente

La planeación de las estrategias locales orientadas a la promoción de la sostenibilidad ambiental en pro del desarrollo cultural municipal no se plantea de acuerdo con los saberes y conocimientos ancestrales lo que impiden el ejercicio universal de los derechos ciudadanos. Algunos sectores de la población sobre todo la zona rural, en efecto, se sienten excluidos de los programas y proyectos culturales que no contemplan un enfoque de acuerdo a su identidad

cultural, aun cuando en teoría posean los derechos comunes de ciudadanía.

Por tanto, una opción para enmendar su exclusión es garantizar la inclusión en la formulación de programas y proyectos con enfoque derechos culturales para las minorías. Estas compensaciones giran principalmente en torno al uso de idiomas originarios, la educación intercultural y medio ambiente, la adecuación en las instituciones y servicios públicos para incorporar políticas interculturales, así como el uso de medios de comunicación para su visibilización.

La Casa de la Cultura y la Alcaldía están avanzando en una caracterización e identificación de las personas dedicadas a las cocinas tradicionales, además, de identificar cuáles son los espacios destinados para el desarrollo de esta práctica para determinar si se debe adelantar acciones de adecuaciones y estrategias para el fortalecimiento económico y sostenibilidad de la tradición, en efecto lograr potenciar a nivel regional, nacional e internacional por otro lado, sería importante establecer un plan de manejo y protección para salvaguardar los saberes y practicas ancestrales.

Es importante destacar que en los programas municipales no se hace una relación entre la cultura y la sostenibilidad medioambiental, por ejemplo, no es prioridad la preocupación por la protección y conservación del medio ambiente, cambio climático, la resiliencia, la gestión sostenible de recursos naturales y la fragilidad de los ecosistemas.

Si se hace referencia a espacio público, se hace alusión al uso adecuado del mismo por parte de los ciudadanos, en el municipio de Piendamó-Tunía, por lo tanto, las acciones encaminadas al uso y disfrute del espacio público como interés cultural no se ha priorizado con programas específicos de mantenimiento, protección y adecuación física y equilibrio ambiental, así como la implementación de componentes de control y administración, que incluyan la participación de la comunidad como actor fundamental en estos procesos.

Es de suma importancia realizar un seguimiento y evaluación a los impactos ambientales para generar conciencia ambiental.

7.2.2.5 Dimensión 5. Cultura y Economía

Históricamente la cultura ha sido clave en la creación de identidad municipal, tal vez por eso todo está relacionado con las tradiciones culturales. Desde pequeños se inculca el amor por la tierra, por el color de piel y por las historias ancestrales, prácticas y manifestaciones artísticas propias del municipio. Más allá del entretenimiento la cultura es un transformador social, lo cual ha permitido transmitir a las nuevas generaciones el amor por lo cultural, no obstante, para sus representantes vivir del arte no resulta sencillo, aun cuando es natural que lleven el talento en la sangre, es difícil generar ingresos y una estabilidad económica desde la practicas culturales.

Los actores culturales del municipio de Piendamó-Tunía son convocados para participar en los actos culturales, fiestas, ferias y demás de forma participativa y voluntaria que no les representa un ingreso justo para el sustento de su familia y aportar en la sostenibilidad económica familiar y aportar al entorno social.

Las acciones encaminadas al turismo del municipio no están directamente relacionadas con un componente cultural y creativo del municipio, cabe destacar que los programas de Responsabilidad Social de las industrias no operan en el municipio por que en el territorio no están asentadas industrias manufactureras, transformación y demás.

El municipio cuenta con un Consejo de Cultura activo, el cual se debe fortalecer en capacitación para los integrantes, en temas relacionados con la Economía Naranja, formulación de proyectos, fuentes de financiación, formación empresarial, propiedad intelectual, por consiguiente, las políticas, programas o proyectos se les debe formular indicadores para medir el impacto.

Además, las acciones encaminadas al fortalecimiento de las organizaciones artesanales buscan fortalecer a las unidades productivas artesanales, mediante el mejoramiento de la cadena productiva y comercial, a través de las siguientes líneas de acción: divulgación y promoción; capacitación y asesoría en competencias sociales; desarrollo de productos; procesos

productivos; organización; tecnología; y comercialización, por último es necesario asignar instalaciones o infraestructura adecuada para la exhibición y comercialización de los productos, además tampoco se ha establecido alianzas con cooperación internacional, empresa privada para la gestión cultural y promocionar las industrias creativas.

En entrevista con el funcionario que ostenta el cargo de Secretario de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico, se concluye que el municipio de Piendamó, no cuenta con estrategias de desarrollo económico local dentro de las lógicas específicas de la economía de la cultura, con el fin de que puedan ser uno de los sectores económicos clave del municipio. Así mismo expresa que no existen espacios de formación en derecho de la propiedad intelectual en su municipio.

El funcionario resalta que los agentes culturales y creativos del municipio de Piendamó no cuentan con conocimientos sobre el derecho de la propiedad intelectual que permita tener claridad sobre la generación de ingresos. E indica el funcionario que no cuenta con mecanismos de financiación a proyectos culturales y creativos. Y por último resalta las áreas culturales y creativas con mayor potencial de desarrollo de proyectos sostenibles en el municipio de Piendamó, tales como: artes escénicas (danza, teatro, circo), artesanías y música.

7.2.2.6 Dimensión 6. Cultura e Inclusión Social

La diversidad significa la combinación de personas de diferentes orígenes, experiencias y perspectivas. Esto contiene: razas, etnias, géneros, edades, religiones, discapacidades y orientaciones sexuales, diferencias en educación, personalidades, habilidades, experiencias y bases de conocimiento. Lo que significa respetar, valorar y considerar las diferentes perspectivas, estilos y necesidades de las personas. La inclusión es expresada como un acto de aceptación y seguridad al momento para hablar sin miedo, sin vergüenza a la participación, cuando las personas se sienten empoderadas surge la diversidad del pensamiento y se potencian las oportunidades de participación en los diferentes actos y manifestaciones culturales.

La Casa de la Cultura ha adelantado algunas acciones en los temas de inclusión e integración del enfoque diferencial de acuerdo a las diversas poblaciones existentes en la zona urbana y rural, sin embargo, los programas y proyectos en el momento no están diseñados para algún

grupo de protección especial debido a que no cuentan con los recursos económicos suficientes para realizar la implementación en estas comunidades priorizadas.

Además, las instituciones públicas y los espacios públicos no cuentan las suficientes adecuaciones como rampas, parqueaderos, espacios de accesibilidad y baños, para el libre tránsito de las personas asegurar a las personas en condición de discapacidad, las garantías mínimas de acceso al servicio público.

7.2.2.7 Dimensión. Cultura 7. Infraestructura y Ordenamiento Territorial

La Casa de la Cultura y la Alcaldía está adelantando adecuaciones en su infraestructura para poder atender a los ciudadanos con algún tipo de discapacidad, es competencia de la Alcaldía del municipio de Piendamó-Tunía actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Acuerdo N° 019 de 2002, para poder establecer los lineamientos para adecuar las instalaciones, parques, calles, y demás para personas con discapacidad.

Es necesario establecer una estrategia educativa para promover la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, por lo cual, es importante considerar explícitamente la noción de paisaje cultural y natural del municipio dentro de sus políticas.

Por otra parte, las calles, plazas, parques y otras áreas comunes del municipio no son recursos clave para la participación cultural y el fortalecimiento del tejido social, en estos espacios se desarrollan las fiestas y ferias del municipio que hace que se deterioren un poco más con cada evento y que no cumplen con los requisitos mínimos para poder desarrollar eventos de una alta participación.

Los habitantes de la zona rural participan solo en las ferias y fiestas de la zona urbano, pero no disfrutan del uso y conservación de los espacios públicos municipales y rurales porque no tiene apropiación de la importancia e historia de los espacios públicos existentes, además las vías de acceso a la zona urbana no están en buen estado, por otro lado, no se ha establecido formalmente un transporte público con horarios y tarifa determinada para cada zona rural.

7.2.2.8 Dimensión 8. Cultura, Información y Conocimiento

Por lo general la investigación se asocia a la observación y al conocimiento, relacionados entre sí, que constituye un fundamento esencial del comportamiento de una sociedad y su cultura, esto hace que los mismos conocimientos, competencias y tecnologías conduzcan a los resultados obtenidos de las comunidades, que hace la diferencia a orientar las investigaciones en direcciones diversas.

Esto podría explicar el hecho de que determinados descubrimientos en un contexto cultural se realicen en el municipio. Por supuesto el talento desempeña un papel importante, pero es necesario observar, documentar y generar nuevo conocimiento para la evolución del desarrollo cultural, al mismo tiempo podemos constatar que el avance de la tecnología es de suma importancia para dar a conocer la información, si bien ha reducido las distancias geográficas, no ha disminuido necesariamente las distancias culturales, que adquieren toda su importancia obligándonos a dar un despliegue universal a la cultura municipal.

El municipio de Piendamó-Tunía está adelantando la creación de un laboratorio donde se pueda realizar un observatorio, investigación y conocimiento propio de su concepción cultural por tradición municipal y rural, por lo tanto, los procesos culturales se enmarcarían con un componente de innovación social.

Dentro de los proyectos desarrollados en pro del desarrollo cultural se deben planificar de acuerdo a las implicaciones sociales y económicas para la protección de los derechos de propiedad intelectual de los artistas culturales del municipio.

Hay que mencionar, además que en la casa de la Cultura y la Alcaldía están gestionando la creación de un enlace directo para la gestión de proyectos de cooperación internacional, para que los actores culturales tengan la posibilidad de participar en redes culturales de cooperación internacional.

7.2.2.9 Dimensión 9. Gobernanza de la Cultura

La Casa de la Cultura y la Biblioteca del Ferrocarril son los encargados de materializar las acciones concernientes al sector cultural, patrimonio y artístico del municipio, cuenta con un consejo municipal de cultura integrado por un representante de cada minoría y grupos de especial protección.

La aplicación efectiva de los derechos humanos y culturales depende de que exista un gobierno que tenga voluntad política para determinar un espacio en su agenda como un tema prioritario. Ello incluye la existencia de instituciones y marcos jurídicos apropiados, así como de procesos políticos, administrativos y de gestión responsables de atender y satisfacer los derechos y las necesidades de la población.

También, hasta el momento están en el proceso la conformación de una veeduría que sea garante del seguimiento y evaluación de los programas y proyectos implementados en el desarrollo de la cultura por parte de la Casa de la Cultura el cual realiza rendición de cuentas anualmente.

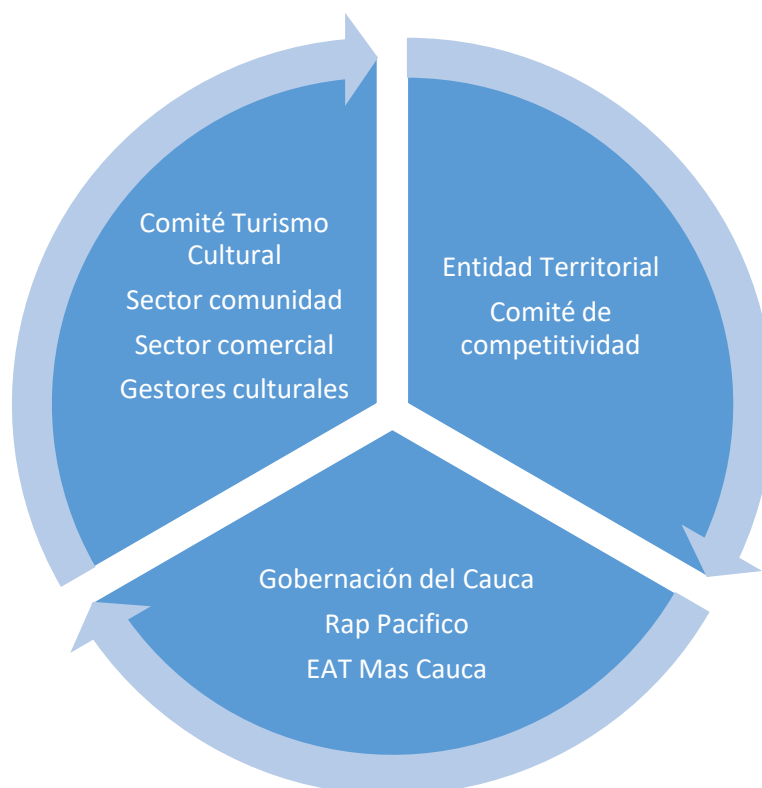
Teniendo en cuenta, la dimensión de gobernanza de la cultura, se entrevistó a un contratista de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Ambiental y económico, el cual, expresaba que el municipio de Piendamó, cuenta con una instancia participativa pública, como lo es, el consejo de cultura que incluye actores públicos y privados para acordar lineamientos de la política cultural.

Cabe destacar que según en la entrevista, existen debilidades en que las instituciones públicas culturales que ejecutan recursos públicos no rinden cuentas de forma transparente y evalúan el servicio público que están realizando. No existen programas municipales de fomento a organizaciones sin ánimo de lucro culturales, No, existen instancias de diálogo o marcos permanentes para la articulación de la política cultural en los niveles local, departamental, regional y nacional

7.2 Propuesta de estructura organizacional y funcional para el municipio de Piendamó para la gestión de la actividad turística cultural

La siguiente estructura organizacional responde a los actores e instituciones de cada municipio, que se requieren para garantizar la implementación y gestión del modelo sostenible.

Figura 1 Estructura organizacional y funcional para el municipio de Piendamó



Fuente: Elaboración propia

En la anterior Figura 2, representa la estructura organizacional propuesta. Muestra un órgano supramunicipal denominado el Consejo de Turismo Cultural de Piendamó que representa los diferentes sectores del territorio; este Consejo tendrá la participación de 9 integrantes (para facilitar la toma de decisiones por voto), así: un alcalde municipal o sus delegados, 1 representante del componente de Turismo de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Cauca, 1 representante de la Rap Pacifico, un representante de la EAT Mas Cauca y 6 representantes de los Comités de Turismo del municipio

estudiado.

El Consejo será creado por un acto administrativo generado por el municipio en cabeza de su entidad territorial y definirá las estrategias, acuerdos, reglamentos, responsabilidades y funciones que se asignan dentro del modelo de desarrollo turístico para la microrregión.

La propuesta del modelo organizacional y funcional del municipio de Piendamó, está orientado Según Serrano Barquín (2008), el turismo armónico es la actividad base que impulsa el desarrollo de una región, pues considera importante la conservación de los recursos naturales y culturales a la vez que utiliza el aprovechamiento ambientalmente intuitivo-razional para generar un beneficio para la comunidad y los visitantes, y contribuir al desarrollo económico, social y comercial de la región. En este aspecto, se toma como referencia el aspecto natural y cultural del municipio de Piendamó, para proponer acciones estratégicas de desarrollo que permiten integrar las distintas actividades de la comunidad para responder a las necesidades económicas, laborales y de bienestar de toda la población rural, estas acciones se basan en: (Ortega Gómez, 2021).

- a. Escuchar, planificar y gestionar las iniciativas de la comunidad que tienen como objetivo mejorar sus condiciones de vida, permitiendo su participación activa en todas las actividades y procesos, por medio del patrimonio cultural y la implementación de recursos locales y residuos sólidos como opción de emprendimiento.
- b. Identificar los recursos naturales y culturales disponibles en cada municipio para garantizar su uso eficaz, mediante la gestión ambiental que se refiere a todas aquellas acciones que realiza la comunidad para conservar, mejorar, proteger y utilizar moderadamente los recursos naturales, ya sean renovables o no, para implementarlos en el territorio de manera sostenible.
- c. Otorgar responsabilidades sociales a cada integrante de la comunidad, concientizándolos sobre la importancia de su participación en el desarrollo local y cumpliendo cada uno con el rol que le corresponde. Ahora bien, el sistema de participación local también requiere tener en cuenta la contraparte, en este caso el gobierno municipal, en la visión de gobernar y hacerlo junto a la comunidad, sin dejar de lado la participación social, respeto al patrimonio local y las formas de

- organización propias de la población.
- d. Decidir acertadamente sobre los bienes económicos del territorio con el fin de lograr una gestión eficiente de los recursos y generar riqueza y valor común para la población.
 - e. Concertar acciones con las instituciones y organizaciones públicas y privadas del territorio, con las cuales se puedan lograr beneficios para el desarrollo económico de la población y, en general, de la microrregión.
 - f. Impulsar el desarrollo de nuevos proyectos y emprendimientos que generen empleo para la comunidad de los dos municipios, realizando un respectivo monitoreo del progreso para que así tenga éxito.
 - g. Plantear estrategias para generar ventaja competitiva frente a otras comunidades rurales y otros municipios de la región. Una de ellas sería, brindar capacitaciones que permitan ampliar los conocimientos de la población, principalmente con temas relacionados al turismo y al servicio al cliente.
 - h. Fortalecer el potencial humano local e institucional que favorezca el crecimiento y desarrollo sostenible para el municipio de Piendamó.

Por otro lado, con respecto al turismo armónico, Pérez, Espinosa y Terán (2016) sugieren que en la zona rural, el turismo es prometedor porque existen diversos recursos endógenos, naturales y culturales que se pueden integrar en un producto turístico que genere beneficios para las comunidades de la microrregión. Para ello, es importante el mejoramiento de la infraestructura turística que se centre en los recursos naturales como principal capital turístico, pues solo así se garantiza el turismo armónico al que se refiere Serrano Barquín (2008).

El modelo de turismo sostenible propuesto para el municipio de Piendamó, debe integrar los componentes presentados en la anterior figura, en donde el tipo de turismo se ejecutará con los actores determinados que prestarán los servicios propuestos.

Es importante diferenciar los tipos de turismo, cada uno tiene en cuenta aspectos específicos con el fin de mejorar la calidad del servicio, el aumento de ingresos y el flujo de

turistas.

Encontramos al turismo de naturaleza o turismo natural, al igual que el rural y de aventura, con un objetivo principal en común, realizar actividades que tengan un contacto directo con la naturaleza y la comunidad que habita en el territorio; el turismo cultural incorpora los aspectos culturales, sociales y económicos en la oferta y demanda de bienes y servicios, se centra en que las personas viajen con la intención de desarrollar actividades turísticas que les permita acercarse y comprender culturas distintas; el turismo gastronómico tiene como finalidad conocer y probar los manjares típicos de una región, acercarse a la cultura local mediante su gastronomía; el turismo religioso está motivado por la fe, permitiendo el acercamiento cultural mediante las tradiciones religiosas que caracterizan la microrregión, finalmente, el agroturismo o turismo agropecuario es bastante peculiar, este permite una mayor generación de ingresos y de empleo que atracción de turistas, aunque el flujo de turistas es controlado. (Ortega Gómez, 2021).

Ahora bien, cada tipo de turismo, permite realizar diversas actividades turísticas, las cuales ofrecen diferentes servicios, que cuentan con un área asignada, planeada y especialmente estudiada para el desarrollo de actividades sostenibles y seguras. Además, la capacidad de carga y los horarios a desarrollar dichas actividades influyen al momento de realizarlas.

Dentro de las actividades a realizar, encontramos:

a. En el turismo de naturaleza, aventura y rural, se encuentran actividades como paisajismo, avistamiento de aves, senderismo, deportes extremos, conocimiento de culturas y tradiciones, se puede disfrutar de sitios para acampar, hacer recorridos en lancha, parapente, pesca deportiva y actividades complementarias.

b. En el turismo gastronómico y cultural, se pueden realizar actividades como las muestras artísticas y culturales, ferias gastronómicas en las que se pueden degustar platos típicos como el sancocho de gallina y de pescado, realizar rutas turísticas que permitan conocer e identificar el patrimonio arqueológico y cultural de la región, estas rutas se pueden hacer mediante recorridos en lancha o caminando por la microrregión.

c. El turismo religioso permite presenciar las culturas tradicionales motivadas por la fe,

entre ellas está la semana santa y las fiestas patronales, se pueden visitar los santuarios de los municipios y vivir la experiencia religiosa mediante las tradiciones de la comunidad.

Cada una de estas actividades turísticas sostenibles, generan la oferta y demanda de bienes y servicios ofrecidos por empresas y comunidad local, con el fin de satisfacer necesidades de los turistas en la organización del viaje y el disfrute del mismo, entre ellos encontramos: hospedaje, transporte, alimentación, excursiones, circuitos turísticos, guía de turistas, diversiones, enseñanzas y servicios complementarios. Todas estas actividades y servicios, se ofrecen gracias a la ubicación geográfica de la microrregión, pues cuenta con un entorno natural muy agradable, permitiendo ofertar un paquete turístico recreativo, de descanso y laboral, cada uno acorde a las necesidades del turista y la motivación por la cual accede a visitar dicho lugar.

7.3 Plan de mejoramiento para la integración municipal para el crecimiento económico del municipio de Piendamó.

Teniendo en cuenta la caracterización cultural del municipio de Piendamó para poder generar un turismo cultural y la propuesta de estructura organizacional y funcional para lograr el propósito de contribuir con la cultura en el municipio de Piendamó, en ese propósito, se propone, el siguiente plan de mejoramiento:

OBJETIVO PRINCIPAL: REACTIVACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO CULTURAL PARA EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ

7.3.1 EJE 1. Integración de los componentes del sistema turístico.

Programa 1. Nivel político y estratégico

- Creación y conciliación del Consejo Municipal de Turismo cultural.
- Agenda de Articulación del Sector Público y Privado.
- Elaboración del Plan de Desarrollo de Turístico para el municipio de Piendamó
- Gestión de Recursos para la Actividad Turística.

Programa 2. Nivel programático planificador

- Plan de Marketing Turístico para el municipio de Piendamó
- Desarrollo de la marca región para el municipio de Piendamó
- Capacitación por competencia a actores y empresarios turísticos.
- Gestión turística interinstitucional e inter-regional.
- Elaboración y gestión de proyectos del ámbito turístico.
- Consolidación del clúster turístico.

Programa 3 nivel educativo operativo

- Capacitación por competencias laborales.
- Vigilancia para el cumplimiento de normatividad regulatoria del sector turístico.
- Creación de la oficina de diseño, gestión y evaluación de proyectos.

7.3.2 EJE 2. Estratégico productividad y tecnología de la comunicación.

Programa 1. Implementación de un sistema turístico georreferenciado regional en el municipio de Piendamó.

- Montaje, rediseño y operativa del sistema de información geográfico (SIG).

Programa 2. Aplicación de las TIC

- Creación de sitio web de turismo cultural en el municipio de Piendamó.

7.3.3 EJE 3. Estratégico turismo sostenible e integración sectorial.

Programa 1. Encadenamiento de valor de la industria turística

- Fomentar asociatividad de sectores de oferta turística para generar cadenas de valor.
- Consolidación de la Agenda de articulación del sector público y privado.

Programa 2. Aprovechamiento de los recursos naturales y sociales

- Conservación y valoración de los recursos y identifica cultura en el municipio de Piendamó.

Programa 3. Generación de valor agregado

- Investigar, desarrollar, innovar y dosificar oferta de productos y servicios turísticos.

Programa 4. Integración de los sectores para la conformación del clúster.

- Desarrollar y articular programas proyectos de integración de acuerdo a la actividad productiva turística (educación, salud, saneamiento básico, seguridad, etc)

Programa 5. Participación y control ciudadano

- Vincular a la sociedad civil al proceso de planeación, desarrollo y seguimiento de la política pública de turismo del municipio de Piendamó.
- Fomentar veedurías ciudadanas para el sector turismo.

Programa 6. Evaluación y auditoria de los procesos de desarrollo turístico sostenible

- Diseñar e implementar sistema de seguimiento y evaluación de resultados de servicios integrados en el clúster.

7.3.4 EJE 4. Incentivos, normatividad y regulación del sector

Programa 1. Ordenamiento territorial

- Ajustar los planes y los temas de ordenamiento territorial
- Investigación de la capacidad de carga e impactos en lugares de interés turísticos

Programa 2. Ordenamiento de la oferta turística

- Caracterizar, regularizar los productos y servicios de oferta turística

Programa 3. Articulación planes de desarrollo municipal y sectoriales de turismo

- Articular plan local con la política nacional, regional y departamental de turismo

Programa 4. Protección y sostenibilidad ambiental

- Realización de estudio de impacto ambiental en las zonas de interés turístico
- Velar por la atención, conservación y desarrollo de la biodiversidad
- Asegurar la conservación del paisaje y su disfrute como bien público
- Proteger y regular la disponibilidad del recurso hídrico
- Implementar medidas de saneamiento básico ambiental

Programa 5 redistribución de ingreso y benéficos sociales

- Implementar la normatividad tributaria para el sector turístico
- Fortalecer la economía local y su desarrollo
- Estimular la implementación de empleo
- Fomentar la creación de pises para el sector

Programa 6. certificación y acreditación

- Definir e implantar un sistema de incentivos
- Implementar programa de gestión de calidad y procesos de certificación con estándares internacionales

Programa 7. Certificación de la industria turística

- Diseñar los requisitos básicos de funcionamiento para la industria turística
- Inspeccionar el cumplimiento de los requerimientos de salud pública

Programa 8. Control de la calidad de los servicios turísticos.

- Ejercer vigilancia y control de la calidad de servicios turísticos

Programa 9 Protección social y seguridad turística

- Adoptar e implementar el Código de Ética para la protección del turista.
- Aplicar las normas de protección a la salud pública.
- Diseño e implementación del Plan estratégico de seguridad turística.

Programa 10 Protección social al trabajador de la industria turística

- Aplicar normatividad de la seguridad social en materia laboral a establecimientos del sector turístico.

Programa 11 Verificación del origen de la inversión

- Exigir a los organismos competentes la vigilancia y el control a la inversión.

Programa 12 Protección y sostenibilidad del destino.

- Implementación de normas que permitan la regulación de tarifas de la oferta de productos y servicios.
- Generación de incentivos y estímulos para los empresarios turísticos que integren los círculos de calidad.

Programa 13 Diseño y desarrollo de marketing del destino

- Validar diseño, implementación y promoción participativa de la marca del destino Piendamó.

7.3.5 EJE 5. Formación empresarial y gestión de calidad

Programa 1 Gestión de Proyectos

- Identificar, formular y evaluar proyectos derivados de los planes y programas.

Programa 2 Gestión de calidad

- Aplicar y desarrollar conceptos de círculos de calidad y transferencia de tecnologías.

Programa 3 Desarrollo de marketing turístico.

- Realizar inteligencia de mercados y Benchmarking.
- Validar Diseño productos turísticos.
- Promoción de la oferta turística.
- Definir canales de distribución.
- Diseñar políticas de precio.

Programa 4 Gerencia del talento humano

- Implementar un sistema de gestión del talento humano.
- Conocer la operación de servicios turísticos.

- Aplicar normas de seguridad industrial y protección social.

Programa 5 Apropiación y difusión de la cultura turística

- Conocer fundamentos básicos del turismo.
- Conocer el destino y el negocio turístico a nivel internacional.
- Fortalecer la identidad y apropiar la cultura de Piendamó

Programa 6 Identificación del marco legal

- Conocer e identificar las normas turísticas, tributarias y laborales vigentes.

7.3.6 EJE 6 capacitación integral de actores e instituciones

Programa 1 Capacitación en competencias laborales del sector turístico

- Fomento y apoyo para la implementación de programas de educación no formal para los actores del sector turístico.
- Fomentar el turismo local y los intercambios regionales como una herramienta para la sensibilización de actores, instituciones y comunidad.
- Aprender y desarrollar el uso de otros idiomas entre el personal turístico.

7.3.7 EJE 7 sensibilización y fortalecimiento de la cultura turística

Programa 1 Desarrollo de programas de educación formal y no formal

- Realizar programas de sensibilización turística en el municipio de Piendamó
- Apoyo y gestión al establecimiento definitivo de instituciones de educación técnica y superior con programas pertinentes que fortalezcan al sector de turismo.

Programa 2 Rescate y fortalecimiento de la identidad cultural Piendamó

- Fomentar el rescate, conocimiento y valoración del patrimonio cultural y de los recursos naturales y paisajísticos.
- Construcción de infraestructura que fortalezcan el componente del patrimonio cultural, natural y paisajístico.

Programa 3 Masificación de la oferta turística en la comunidad local

- Promover el turismo interno y los encuentros regionales entre la comunidad de Piendamó

Programa 4 Articulación regional

- Establecer el Consejo Regional de turismo y articular el municipio de Piendamó
- Construir y articular el plan sectorial de desarrollo turístico para el municipio de Piendamó

Programa 5 Prevención y manejo de los impactos del turismo sobre la cultura local.

- Prevenir, mitigar y/o superar el deterioro social, ambiental y cultural generado por los efectos negativos del turismo.

Programa 6 Fuerza laboral comunitaria y emprendimientos turísticos

- Establecer programas de capacitación líderes comunitarios, de ayuda y fomento a jóvenes y mujeres emprendedoras.

7.3.8 EJE 8 mercadeo, promoción y consolidación del destino turístico

Programa 1 Implementación de una estrategia de marketing del destino a nivel nacional e internacional

- Realizar planes de promoción y mercadeo del destino.

Programa 2 Ampliación de la oferta de productos y servicios turísticos

- Diversificar y especializar la oferta de productos y servicios turísticos alternativos.

Programa 3 Promoción del destino

- Apoyo a la construcción, socialización y promoción de la marca región Cauca.
- Definir y adoptar una imagen de marca para el destino Piendamó
- Participación en vitrinas y ferias turísticas.

Programa 4 Atracción de inversiones

- Atracción de inversionistas a través de incentivos tributarios regionales para macro proyectos de infraestructura turística.

Programa 5 Construcción de alianzas estratégicas a nivel local, regional, nacional y/o internacional

- Establecer y desarrollar alianzas estratégicas del turismo con otras regiones y países fronterizos para la comercialización mutua de los productos y promoción de los destinos.

Además de lo anterior, es importante considerar:

Capacitación a actores culturales sobre proceso de Formalización de iniciativas y emprendimientos de Economía Naranja. Consisten en la realización de acciones de articulación de iniciativas de actores públicos y privados para el desarrollo de las prácticas culturales y artísticas con el propósito de ampliar el impacto de estas, aumentar los índices de corresponsabilidad, y mejorar la capacidad de gestión y emprendimiento de los distintos actores del sector.

Las alianzas estratégicas son oportunidades para mejorar las condiciones de sostenibilidad de las organizaciones culturales y de la actividad que realizan en términos de mantener o tener acceso al capital social, como es la creación de redes, la popularidad y el reconocimiento, al capital económico, mediante la generación de ingresos y el acceso a información, aumentar el número de intercambios, o de una mayor participación que permita a los actores culturales reconocerse y afianzar sus conocimientos, identificar sus problemáticas comunes, relacionarse con otros y posicionar sus agendas en espacios de deliberación pública formales e informales.

Lo anterior demanda el desarrollo de competencias y capacidades de los actores culturales en procesos de su organización interna, su interlocución y afinidad con otros pares culturales y su relación.

Capacitación a Coordinadores en Gestión Cultural, Emprendimiento Cultural y Sostenibilidad Cultural: Corresponde a los diferentes tipos de relaciones que han surgido de las dinámicas propias del sector y sus demandas, los cuales no han encontrado lugar en los mecanismos tradicionales del proceso de fomento. A través de este componente se busca, promover diversas formas de relación a nivel del conocimiento, la creatividad, la economía y la colaboratividad.

Capacitación en estructuración de proyectos y fuentes de financiación: Los coordinadores y actores culturales requieren de formación en estructuración de proyectos e identificación de fuentes de financiación, para que estas personas sean capaces de convertir sueños en empresas, con una premisa clara: bienestar social, beneficio económico, sostenibilidad ambiental.

Y si se habla de proyectos de inversión, hay que decir que los planes de largo plazo se construyen con base en programas de corto plazo y estos, a su vez, se diseñan partiendo de estrategias enmarcadas en la gestión de recursos, en las diferentes fuentes de financiación. No obstante, el éxito en la formulación y gestión de proyectos suele ser bajo debido a las fallas que se registran en los procesos de estructuración.

En efecto, la estructuración de proyectos culturales se compone de dos partes: identificación y diseño. La primera, consiste en aprender, a través de la observación, a detectar necesidades insatisfechas, encadenando las expectativas de los actores culturales de interés. La segunda, inicia con la cuantificación de la demanda y la oferta, para establecer con ella la ubicación espacial y, así, determinar el monto de la inversión inicial.

Los participantes aprenderán herramientas cuantitativas y cualitativas que le permitirán desarrollar habilidades idóneas para identificar oportunidades y la capacidad para identificar las fuentes de los recursos financieros y del tipo de acuerdos, convenios o asociaciones que deban realizar, con el fin de resolver problemas críticos durante la estructuración de proyectos de inversión para el sector cultural.

Capacitación en el fortalecimiento de veeduría ciudadana de cultura: La importancia e implementación de las veedurías como mecanismo de control en las funciones de gestión pública, dinamiza la vigilancia no solo de los entes gubernamentales, nacionales, sino también la interacción de la ciudadanía en esta función de control que busca que se haga una eficiente rendición de cuenta, donde la participación ciudadana en la toma de decisiones es importante.

7 CONCLUSIONES

Para concluir la presente monografía, la cual, buscó proponer estrategias de integración municipal de turismo cultural en el municipio de Piendamó del departamento del Cauca. Se realizará por cada uno de los objetivos que marcaron la ruta de acción para cumplir la meta:

En el primer objetivo, el cual buscó realizar una caracterización cultural del municipio de Piendamó. Se puede inferir que cada vez con mayor frecuencia la cultura se incorpora a programas de gobierno como elemento de apertura y de estructuración de pensamiento, con el fin de abordar asuntos relacionados con el desarrollo sostenible entre otros acontecimientos variados y complejos que impactan la sociedad.

Es en este sentido que hay un desplazamiento de la noción de cultura, como un servicio suntuario hacia un aspecto central en las agendas de desarrollo mundial, donde se expone la cultura como dimensión esencial de toda vida humana. Sin embargo, es necesario seguir trabajando arduamente por la garantía efectiva del ejercicio de los derechos culturales con el fin de que ocupen ese lugar primordial en las agendas de gobierno.

Uno de los aspectos fundamentales para lograr cambios sustanciales y contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que refieren avanzar hacia la superación de las exclusiones y la inequidad, a partir de una noción de desarrollo sostenible integral, es mediante el diseño de estrategias que generen conocimiento de calidad del sector cultural y creativo y que permitan comprender la diversidad cultural del territorio colombiano, lo cual sólo es posible desde la articulación institucional en los niveles nacional y local.

Adicionalmente, hoy en día los productos culturales y las prácticas de consumo se encuentran en un amplio espectro. Por lo tanto, la política cultural ha tenido que ampliar su campo de acción abarcando además las industrias culturales y creativas (como el cine, los medios de comunicación, la moda, el turismo) y ha empezado a incorporar aspectos como el desarrollo regional y urbano, entre otros.

En el segundo objetivo específico, se estructuró una propuesta de estructura organizacional de turismo cultural de acuerdo a los referentes teóricos y los lineamientos y normativas aplicables, que responde a la problemática de la desarticulación y discordia de los actores en el municipio de Piendamó en torno al turismo cultural, convirtiéndose en una oportunidad por medio de la generación de una estructura coherente y articulada, definida mediante un análisis estratégico del contexto local, la definición de una estructura organizacional y funcional, permitiendo catalogar los escenarios de implementación del modelo organizacional y funcional de turismo sostenible y sus necesidades.

En el tercer objetivo, el cual, propone una serie de acciones para que la Alcaldía Municipal de Piendamó - Cauca fortalezca el proceso de dialogo interinstitucional orientado al proceso de reconocimiento, análisis poblacional y comunicación Étnico-cultural de las diferentes expresiones y tradiciones culturales, para lo que deben desarrollarse puentes que permitan desagregar la información y es ahí donde el enfoque diferencial garantiza un equilibrado diagnostico que integre las poblaciones campesinas, Indígenas, Mulatos, Negros y/o Afrodescendientes, población Migrante y sus formas de convivencia en relación al espacio geográfico ya que las divisiones territoriales rural disperso o Área Urbana (cabeceras municipales) configuran vivencias, saberes y prácticas multiformes que deben ser protegidas dentro del patrimonio cultural e inmaterial del municipio.

Además, es imperativo la realización de un mapeo e identificación de los saberes culturales y ancestrales ya que la realización de programas culturales sin un documento como una hoja de ruta a corto mediano y largo plazo solo conlleva a un aletargamiento del reconocimiento y protección institucional de las mismas y disminuye las garantías de promover el mejoramiento de calidad de vida y desarrollo humano, lo cual va en contravía de un desarrollo humano y sostenible, además que la institucionalidad debe propender por la Sana convivencia, la disminución de conflictos territoriales, étnicos y la seguridad, para lo cual es vital el acompañamiento gubernamental en la promoción, creación y protección de los planes de vida y de Buen vivir de los grupos étnicos asentados en el municipio de Piendamó.

Por consiguiente, en relación a los objetivos analizados en esta investigación, las Alcaldía

Municipal deben trabajar en una Política Pública de Diversidad cultural orientada al mejoramiento de la Infraestructura cultural para la creación de prácticas étnico-culturales, en segundo lugar, fortalecer los canales de participación política y social de los grupos artísticos entrelazado a un mejoramiento del Marketing institucional en el componente cultural, de igual forma, es trascendental que se avance en mecanismos de prácticas de buen gobierno y gobierno abierto encaminados al mejoramiento institucional orientado a un entorno institucional sólido y pluralista y que en la óptica cultural debe construir una cultura de paz.

8 RECOMENDACIONES

1. El municipio de Piendamó - Cauca, debe crear una mesa interinstitucional de cultura para el diseño de la política pública de diversidad cultural con enfoque diferencial con el fin de salvaguardar los saberes y practicas étnico- culturales, y por consiguiente el establecimiento de una hoja de ruta de los programas culturales.
2. El municipio de Piendamó - Cauca, por ser municipios de categoría 6, los rubros presupuestales con libre destinación son limitados, es por eso que se debe priorizar estrategias encaminadas a la creación de alianzas público privadas y convenios con ONG para la construcción de la política pública de diversidad cultural y el fondo de económico de Cultura.
3. Implementar acciones de articulación con los Ministerios de Cultura, Educación, Comercio, TICS y otras entidades del ámbito nacional para la creación de una red intersectorial para la promoción del sector cultural.
4. Desarrollar actividades de capacitación a los gestores y agentes culturales y fortalecer los hábitos de lectura y los procesos de formación artística y cultural en el municipio.
5. Fomentar el acceso a la oferta cultural en el municipio de Piendamó y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes.
6. Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial del territorio y mejorar la infraestructura y dotación cultural local.
7. Realizar una mayor inversión para el desarrollo de las industrias culturales y creativas como fuente de desarrollo económico y de equidad.
8. Capitalizar el potencial de la economía naranja por medio del desarrollo de una estrategia enfocada en las directivas de la Ley Naranja (las 7i): Generación de información, Fortalecimiento del entorno institucional, Desarrollo de industrias creativas, Generación de infraestructura, Integración de la economía naranja, Inclusión del capital humano, Promoción de la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa.

9 BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Piendamó Cauca. (2017). Nuestro municipio. Recuperado de:
<http://piendamocauca.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=1906634>
- Alcaldía de Piendamó-Tunía (2020). Recuperado de [Plan De Desarrollo Piendamó Cauca.Pdf](#)
- Antoine, C. (2011). Control y evaluación de las políticas culturales en Chile. *Universum (Talca)*, 26(1), 13-37. <https://doi.org/10.4067/S0718-23762011000100002>
- Constitución Política de Colombia, (1991).
<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>
- Barbieri, N., Partal, A., & Merino, E. (2011). Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación: ¿cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales? *Papers: revista de sociología*, 477-500.
- Bravo, M. E., Bolívar, E., & Jaramillo, M. A. (2008). *Políticas culturales y territorios en diálogo: Experiencias de formulación de políticas culturales En Colombia 2001- 2020*.
<http://www.cult.ufba.br/enecult2008/14641.pdf>
- Hernández, E. V. (2008). Análisis y evaluación de políticas culturales: Las políticas del Patrimonio Histórico. *Anales de estudios económicos y empresariales*, 18, 263-312.
- Jaguaribe, H., Ferrer, A., Miguel, S., Wionczek, & Dos Santos. (2017). *La dependencia político—Económica de América Latina*. Clacso.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/201711110035406/Dependencia_politico_economico.pdf
- Mendoza, M., & Barragán, A. M. (2005). Políticas culturales y participación en Colombia.

Revista Colombiana de Sociología, 24, 163-183.

Min Cultura. (2021). *ABC Economía Naranja*.

https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/_ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf

Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Nina Baltazar, E. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia.

Papel político, 13(2). <https://www.redalyc.org/pdf/777/77716562003.pdf>

Oppenheimer, A. (2013). *Crear o Morir*. Debate.

Ortega Gómez, J.C (2021). Modelo de turismo sostenible en la represa de la Salvajina ubicada en los municipios de Suárez y Morales del departamento del Cauca mediante la generación de estrategias turísticas

Sánchez Caicedo, M. J. (2019). *Evaluación del programa “IRACA” en la protección efectiva de derechos de comunidades afrodescendientes: Caso de la vereda El Castigo, municipio El Charco en el departamento de Nariño (2015-2016)*.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/31442/mjsanchezc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sandín Esteban, M. P. (2003). Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. “Paradigmas e Investigación Educativa”. Capítulo 2, página 27-44. Ed. McGraw Hill - Interamericana de España. Universidad de Barcelona. Madrid, España. En:

https://www.academia.edu/74069066/Investigaci%C3%B3n_Cualitativa_en_educaci%C3%B3n_Fundamentos_y_tradiciones_Paz_Sand%C3%ADn

Universidad del Cauca. (2003). *Estructura documento políticas cultura y bienestar*.

<http://www.unicauca.edu.co/docs/vicerrectoriacultura/politicas.htm>